

“ESTA ACTA SOLO SERÁ DEFINITIVA,  
UNA VEZ SEA APROBADA POR LA PLENARIA”

REPÚBLICA DE COLOMBIA



# GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXI - N° 832

Bogotá, D. C., miércoles, 13 de julio de 2022

EDICIÓN DE 42 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariassenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

## SENADO DE LA REPÚBLICA

### ACTAS DE PLENARIA

#### Acta número 58 de la sesión ordinaria presencial del día martes 14 de junio de 2022.

La Presidencia de los honorables Senadores:

*Juan Diego Gómez Jiménez y Maritza Martínez Aristizábal.*

En Bogotá D. C., a los catorce días (14) del mes de junio de dos mil veintidós (2022) previa citación, se reunieron en el recinto del honorable Senado de la República los miembros del mismo, con el fin de sesionar en pleno.

I

#### Llamado a lista

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, indica a la Secretaría abrir el registro para confirmar asistencia de los siguientes honorables Senadores:

#### Registro de Asistencia

#### Honorables Senadores

Acuña Díaz Laureano Augusto

Agudelo García Ana Paola

Agudelo Zapata Iván Darío

Amín Sáleme Fabio Raúl

Andrade Serrano Esperanza

Araújo Rumié Fernando Nicolás

Arias Castillo Wilson Neber

Avella Esquivel Aída Yolanda

Barguil Assís David Alejandro

Barreras Montealegre Roy Leonardo

Barreto Castillo Miguel Ángel

Besaile Fayad John Moisés

Blel Scaff Nadya Georgette

Bolívar Moreno Gustavo

Cabal Molina María Fernanda

Castellanos Emma Claudia

Castilla Salazar Jesús Alberto

Castillo Suárez Fabián Gerardo

Cepeda Castro Iván

Cepeda Sarabia Efraín José

Chagüi Spath Ruby Helena

Corrales Escobar Alejandro

Cristo Bustos Andrés

Díaz Contreras Édgar de Jesús

Fortich Sánchez Laura Ester

Gallo Cubillos Julián

Galvis Méndez Daira de Jesús

García Burgos Nora María

García Gómez Juan Carlos

García Realpe Guillermo  
García Zuccardi Andrés Felipe  
Gaviria Vélez José Obdulio  
Gnecco Zuleta José Alfredo  
Gómez Jiménez Juan Diego  
González Rodríguez Amanda Rocío  
Guerra de la Espriella María del Rosario  
Guevara Jorge Eliécer  
Guevara Villabón Carlos Eduardo  
Henríquez Pinedo Honorio Miguel  
Holguín Moreno Paola Andrea  
Hoyos Giraldo Germán Darío  
Lara Restrepo Rodrigo  
Lizarazo Cubillos Aydeé  
Lobo Chinchilla Dídier  
Londoño Ulloa Jorge Eduardo  
López Peña José Ritter  
Lozano Correa Angélica Lisbeth  
Martínez Aristizábal Maritza  
Marulanda Gómez Luis Iván  
Meisel Vergara Carlos Manuel  
Mejía Mejía Carlos Felipe  
Merheg Marún Juan Samy  
Motoa Solarte Carlos Fernando  
Name Cardozo José David  
Ortega Narváez Temístocles  
Ortiz Nova Sandra Liliana  
Pacheco Cuello Eduardo Emilio  
Palacio Mizrahi Edgar Enrique  
Palchucán Chingal Manuel Bitervo  
Paredes Aguirre Myriam Alicia  
Pérez Oyuela José Luis  
Pérez Vásquez Nicolás  
Pinto Hernández Miguel Ángel  
Polo Narváez José Aulo  
Ramírez Cortes Ciro Alejandro  
Ramírez Lobo Sandra Silva  
Robledo Castillo Jorge Enrique  
Rodríguez González John Milton  
Rodríguez Rengifo Roosevelt  
Romero Soto Milla Patricia

Sanguino Páez Antonio Eresmid  
Serpa Moncada Horacio José  
Simanca Herrera Victoria Sandino  
Suárez Vargas John Harold  
Tamayo Pérez Jonatan  
Tamayo Tamayo Soledad  
Trujillo González Carlos Andrés  
Valencia González Santiago  
Valencia Laserna Paloma Susana  
Varón Cotrino Germán  
Velasco Chaves Luis Fernando  
Velasco Ocampo Gabriel Jaime  
Villalba Mosquera Rodrigo  
Zambrano Erazo Berner León  
Zúñiga Iriarte Israel Alberto.

**Dejan de asistir con excusa los honorables  
Senadores**

Amín Escaf Miguel  
Bedoya Pulgarín Julián  
Benedetti Villaneda Armando  
Castañeda Gómez Ana María  
Castaño Pérez Mario Alberto  
Char Chaljub Arturo  
Diazgranados Torres Luis Eduardo  
Duran Barrera Jaime Enrique  
García Abello Yezid Rafael  
García Turbay Lidio Arturo Falta  
Gomez Amin Mauricio  
Jimenez López Carlos Abraham  
Lemos Uribe Juan Felipe  
López Maya Alexánder  
Macías Tovar Ernesto  
Name Vásquez Iván Leonidas  
Petro Urrego Gustavo Francisco  
Torres Victoria Pablo Catatumbo  
Valencia Medina Feliciano  
Zabaraín Guevara Antonio Luis  
14.VI.2022

Bogotá, junio 14 de 2.022

Doctor  
**GREGORIO ELIACH PACHECO**  
 Secretario General  
 Senado de La República  
 E. S. D.

Estimado Doctor:

De manera respetuosa, adjunto incapacidad para la Sesión Plenaria del día martes 14 de junio y miércoles 15 de junio del año en curso.

Cordialmente,



**MIGUEL AMÍN ESCAF**  
 Senador de la República

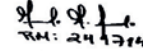


**ARMANDO JULIAO SENIOR**  
 CIRUJANO – UROLOGO  
 Universidad Javeriana - Universidad del Rosario

Señor (a): Miguel Amín Escaf Fec: 13/06/2022 C.C 7.445.130

Paciente a quien se le realizó URETEROLITOTOMIA ENDOSCOPICA MAS COLOCACIÓN DE CATETER J,J,por cálculos urinarios, presenta estreches uretral, se expide incapacidad por tres días (03), a partir de la fecha.

Fecha inicial: 13 de junio de 2022  
 Fecha final: 15 de junio de 2022



Cra 30 No 1 – 850 Clínica Portoazul Consultorio 714 Tel: 3672605 – 3776611  
 Email: aajuliao@hotmail.com

Bogotá D.C., 14 junio de 2022

Señor:  
**Juan Diego Gómez Jiménez**  
 Presidente  
 Senado de la República Ciudad

ASUNTO: Incapacidad médica

Por instrucciones del Senador Julián Bedoya Pulgarín de manera atenta remito para los fines pertinentes, copia válida para las sesiones de plenaria que hubiere lugar de los días 14, 15 y 16 junio del 2022. Ya que se encuentra incapacitado.

Atentamente

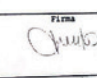



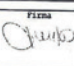
**JENNY PAOLA QUIROZ**  
 Asesora  
 H. Senador de la República



Área de Asesoría Jurídica


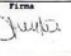
CLINICA DE FRACTURAS DE MEDELLIN S.A.S			
R.I.N: 890.924.747-0			
HISTORIA CLINICA DE:		Atención: 6	
CONSULTA NO PROGRAMADA		Fecha: Jun.14/2022	
Nombre: BEOVA PULGARIN JULIAN	Edad: 41 Años	Sexo: MASCULINO	
Teléfono: 3117928572	Estrato: -		
Historia: -	Lugar: CC		
Estado Civil: -	Hora At: 09:35		
Enlace: COLPATRIA MEDICINA PREPAGADA 2			

**Acompañante:** N  
**Motivo de Consulta:**  
 Paciente con historia según HC de cuadro clínico sugestivo de tenosinovitis de Quervain, recibió infiltración en Julio del 2021, ahora refiere persistencia crónica del dolor con exacerbación al día de ayer. Dolor local sobre estiloides y aspecto radial de la muñeca en base del pulgar derecho. Se incrementa con ciertos movimientos.  
**Antecedentes:** OTRAS ENFERMEDADES: Empleado publico  
 Riesgo  
**Examen Físico:** Dolor sobre aspecto dorso-radial de muñeca y en estiloides radial, tilkenstein +, no dolor parieticular en base de pulgar Grind test -  
**Ex:** No  
**Concepto Médico:** Paciente con cuadro clínico ahora sugestivo de tenosinovitis de Quervain crónica, recibió infiltración hace 1 año, con mejoría parcial. Tiene Rx sin alteraciones osteoarticulares. Solicito ecografía tejidos blandos, dejo incapacidad, cita de revisión con resultados para definir y optimizar tratamiento dirigido.  
**Finalidad:** Finalidad Causa: NO APLICA, Causa Externa: ENFERMEDAD GENERAL.  
**Diagnóstico:** Dx.Principal: m634-TENOSINOVITIS DE ESTILOIDES RADIAL (DE QUERVAIN), De.Relacionado: \*\* NO PRESENTA \*\*, De.Relacionado: \*\* NO PRESENTA \*\*, De.Relacionado: \*\* NO PRESENTA \*\*, Tipo de diagnóstico: IMPRESION DIAGNOSTICA, Tipo Discapacidad: NINGUNA, Grado Discapacidad: NINGUNA.  
**Código De Atención:**  
 \*\* NO PRESENTA \*\*  
**Conductas:** Se envía:  
**ORDEN DE IMAGENOLOGIA/RAYOS X - W05 109499 - Jun.14/2022**  
 Observaciones:  
 ECOGRAFIA TEJIDOS BLANDOS MUÑECA DERECHA  
 Paciente con cuadro clínico ahora sugestivo de tenosinovitis de Quervain crónica, recibió infiltración hace 1 año, con mejoría parcial. Tiene Rx sin alteraciones osteoarticulares. Solicito ecografía tejidos blandos, dejo incapacidad, cita de revisión con resultados para definir y optimizar tratamiento dirigido.  
**INCAPACITACIONES - W16 181959 - Jun.14/2022**  
 Día: 1 Frotopat: N Fecha Inicial: Jun.14/2022 Fecha Final: Jun.20/2022 Tipo: ENFERMEDAD GENERAL  
 Observaciones:  
 TENOSINOVITIS DE QUERVAIN  
**SOLICITUD DE CITAS - W30 309331 - Jun.14/2022**  
 CITA DE REVISION CON RESULTADOS

Página: 1 de 1	MEDICO ORTOFODISTA	Firma
Impreso: 08:08	JARAMILLO GARCIA JUAN JOSE	
Fecha Sistema: 14/06/2022	Cédula: 1.128.421.156	
Hora: 10:00:59	Registro: 05-0910-15	

 <b>CLÍNICA DE FRACTURAS DE MEDELLÍN S.A.S</b> Nit: 890.934.747-0		Docto No: W06 10969 Fecha: Jun.14/2022	
<b>ORDEN DE IMAGENOLÓGIA/RAYOS X</b>			
Nombre: BEROVA POLGARIN JULIAN	Edad: 41 Años	Sexo: MASCULINO	
Telefono: 3217518532	Estrato: -	Idi: CC	71.371.981
Historial: -	RD Aten: 6	Código De: M64	
Entidad: COLPATRIA MEDICINA PREPAGADA S	T. Atención: CONSULTA NO PROGRAMADA		
Observaciones: ECOGRAFIA TEJIDOS BLANDOS MUÑECA DERECHA Paciente con cuadro clínico ahora sugestivo de tenosinovitis de Quervain crónica, recibió infiltración hace 1 año, con mejoría parcial. Tiene Nx sin alteraciones osteoarticulares. Solicito ecografía tejidos blandos, dejo incapacidad, cita de revisión con resultados para definir y optimizar tratamiento dirigido.			
Firma usuario: _____ Cedula: _____	Medico: JARAMILLO GARCIA JUAN JOSE	Firma 	
Fecha Sistema: 14/06/2022 Hora: 10:01:12	Página: 1 de 1 Impreso: MAGUDE	Cedula: 1.128.421.156 Registro: 05-0910-15	

 <b>CLÍNICA DE FRACTURAS DE MEDELLÍN S.A.S</b> Nit: 890.934.747-0		Docto No: W30 109331 Fecha: Jun.14/2022	
<b>SOLICITUD DE CITAS</b>			
Nombre: BEROVA POLGARIN JULIAN	Edad: 41 Años	Sexo: MASCULINO	
Telefono: 3217518532	Estrato: -	Idi: CC	71.371.981
Historial: -	RD Aten: 6	Código De: M64	
Entidad: COLPATRIA MEDICINA PREPAGADA S	T. Atención: CONSULTA NO PROGRAMADA		
Observaciones: CITA DE REVISION CON RESULTADOS			
Firma usuario: _____ Cedula: _____	Medico: JARAMILLO GARCIA JUAN JOSE	Firma 	
Fecha Sistema: 14/06/2022 Hora: 10:01:44	Página: 1 de 1 Impreso: MAGUDE	Cedula: 1.128.421.156 Registro: 05-0910-15	

 <b>CLÍNICA DE FRACTURAS DE MEDELLÍN S.A.S</b> Nit: 890.934.747-0		Docto No: W16 189109 Fecha: Jun.14/2022	
<b>INCAPACIDADES</b>			
Nombre: BEROVA POLGARIN JULIAN	Edad: 41 Años	Sexo: MASCULINO	
Telefono: 3217518532	Estrato: -	Idi: CC	71.371.981
Historial: -	RD Aten: 6	Código De: M64-TEROSINOVITIS DE ESTILOSOS RADIAL (DE QUERVAIN)	
Entidad: COLPATRIA MEDICINA PREPAGADA S	T. Atención: CONSULTA NO PROGRAMADA		
Días de Incapacidad: 7 Es una prórroga?: NO Tipo de Incapacidad: 1 - Enfermedad General			
Observaciones: TENOSINOVITIS DE QUERVAIN			
Firma usuario: _____ Cedula: _____	Medico: GREGORIO ELJACH PACHECO	Firma 	
Fecha Sistema: 14/06/2022 Hora: 10:01:25	Página: 1 de 1 Impreso: MAGUDE	Cedula: 1.128.421.156 Registro: 05-0910-15	

Bogotá, junio de 2022

Señores  
**JUAN DIEGO GÓMEZ GIMÉNEZ**  
 Presidente del Senado

**GREGORIO ELJACH PACHECO**  
 Secretario General del Senado de la República  
 Ciudad

Por medio de la presente solicito comedidamente **PERMISO DE TRABAJO** para el día martes 14 de junio de 2022, por cuanto tengo una serie compromisos personales previamente adquiridos.

De antemano muchas gracias por su colaboración.

Atentamente,

  
**ARMANDO ALBERTO BENEDETTI VILLANEDA**  
 Senador de la República

**RESOLUCION 208**  
**FECHA ( 14/06/2022 )**

"Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República concede un permiso a un Honorable Senador"

**LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA,**

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992; y,

**CONSIDERANDO:**

Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos preestablecidos en el artículo 41 de la ley 5 de 1992.

Que el artículo 2.2.5.5.17 del Decreto 648 del 19 de abril de 2017, por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública establece "Permiso remunerado. El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días hábiles cuando medie justa causa. Corresponde al nominador o a su delegado la facultad de autorizar o negar los permisos".

Que, mediante oficio fechado y radicado por correo electrónico en junio del 2022, el Honorable Senador **ARMANDO ALBERTO BENEDETTI VILLANEDA**, solicita permiso de trabajo para el día 14 de junio del 2022, lo anterior con el fin de atender asuntos personales.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Conceder permiso remunerado al Honorable Senador **ARMANDO ALBERTO BENEDETTI VILLANEDA**, por el día 14 de junio del 2022, lo anterior con el fin de atender asuntos personales. De conformidad con lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo.

Parágrafo: la presente Resolución no genera ninguna erogación presupuestal con cargo al Senado de la República, por concepto de viáticos, tiquetes aéreos y cualquier otro emolumento de esa naturaleza.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La Presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y quedará sin efectos en el evento en que el Honorable Senador de la República mediante escrito manifieste no hacer uso de esta autorización, la cual hará parte integral de este acto administrativo.

RESOLUCION 208  
FECHA ( 14/06/2022 )

**ARTICULO TERCERO:** Para lo de su competencia expídanse copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría, Sección de Leyes, Subsecretaría General Del Senado, y al Honorable Senador.

**PARÁGRAFO:** La Dependencia correspondiente del Área Administrativa realizará la aplicación estricta de lo dispuesto en este Acto Administrativo, incluyendo liquidación, descuentos, deducciones y afines

**PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá a los...



JUAN DIEGO GÓMEZ JIMÉNEZ  
Presidente



MARITZA MARTÍNEZ ARISTIZÁBAL  
Primer Vicepresidente



GREGORIO ELJACH PACHECO  
Secretario General

Bogotá D.C.

Doctor  
GREGORIO ELJACH PACHECO  
Secretario General  
H. Senado de la Republica Despacho

Doctora  
Astrid Salamanca Rahin  
Directora Administrativa 1  
H. Senado de la Republica Despacho

Asunto: Solicitud licencia por luto

Respetados Doctores.

Por medio de la presente me permito manifestar que no puedo estar presente en la sesiones de las plenarias convocadas en la semana del 13 al 17 de junio de 2022, puesto que mi padre falleció y solicito muy amablemente se me otorgue mi licencia por luto.

Adjunto Certificado de defunción.



ANA MARIA CASTAÑEDA GOMEZ  
Senadora de la República

RESOLUCION 217  
FECHA ( 24/06/2022 )

**"Por medio de la cual se reconoce licencia remunerada por luto a una Honorable Senadora de la República".**

**LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA,**

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992; y,

**CONSIDERANDO:**

Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos preestablecidos en el artículo 41 de la ley 5 de 1992.

Que por disposición del artículo 2.2.5.5.15 del Decreto 648 del 19 de abril de 2017, por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública, "Los empleados públicos tendrán derecho a una licencia por luto, por un término de cinco (5) días hábiles, contados a partir del fallecimiento de su cónyuge, compañero o compañera permanente o de un familiar hasta el grado segundo de consanguinidad, primero de afinidad y segundo civil, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1635 de 2013, o las normas que la modifiquen o adicionen."

Así mismo, establece que "Una vez ocurrido el hecho que genere la licencia por luto el empleado deberá informarlo a la jefatura de personal o a la que haga sus veces, la cual deberá conferir licencia mediante acto administrativo motivado. El servidor deberá presentar ante la jefatura de personal o ante la instancia que haga sus veces, dentro de los 30 días siguientes, la documentación que la soporta en los términos del artículo 1 de la Ley 1635 de 2013."

Que mediante carta radicada el 18 de abril del 2022, la Honorable Senadora **ANA MARIA CASTAÑEDA GOMEZ**, solicita licencia por luto, teniendo en cuenta el fallecimiento de su padre.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

RESOLUCION 217  
FECHA ( 24/06/2022 )

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO. – RECONOCER LICENCIA REMUNERADA POR LUTO** a la Honorable Senadora **ANA MARIA CASTAÑEDA GOMEZ**, por el término de cinco (5) días hábiles, a partir del 13 hasta el 17 de junio de 2022, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.

**ARTÍCULO SEGUNDO. –** En firme la presente resolución, envíese copia a la Secretaría General, División de Recursos Humanos, División Financiera y Presupuesto del Senado de la República.

**PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE**  
Dada en Bogotá a los...



JUAN DIEGO GÓMEZ JIMÉNEZ  
Presidente



MARITZA MARTÍNEZ ARISTIZÁBAL  
Primer Vicepresidente



GREGORIO ELJACH PACHECO  
Secretario General

H.S.A.CH-CS-CV19-0051-2022  
Bogotá D.C., junio 14 de 2022.

Doctor  
**GREGORIO ELJACH PACHECO**  
Secretario General  
Senado de la República  
Ciudad

Siguiendo instrucciones del H. Senador Arturo Char Chaljub, me dirijo a usted con el fin de comunicarle que por quebrantos de salud no podrá asistir a la sesión programada el día de hoy, adjunto incapacidad médica.

Solicito se registre la respectiva excusa.

Atentamente,

**MAGALY CLAVIJO ARDILA**  
Asistente

**ViRed** Fórmula médica

Admisión No. Fecha 14/06/2022 Ciudad Bogotá

---

**DATOS DEL PACIENTE**

Primer apellido Chor Segundo apellido Chaljub Nombre Arturo

Tipo de Documento  C.C.  T.I.  Otro: 215132811021111 Documento de Identificación  Seguridad social  P.O.  P.C.

Nombre del medicamento	Presentación	Dosis	Vía administración	Cont.
Paciente con antecedente de otitis media serotica hace 1 semana que cursa con otitis por lo que se afectó la audición por 3 días y se recomienda no realizar viajes de transporte aereo por alto riesgo de barotrauma				

*Arturo Chor Chaljub* 414600 32609919

Bogotá, DC 14 de junio de 2022

Doctor:  
**JUAN DIEGO GOMEZ JIMENEZ**  
Honorable Presidente  
Senado de la Republica  
Ciudad. -

Ref.: Excusa para ausentarme de la sesión Plenaria.

Respetado Señores:

Por medio del presente me permito presentar ante usted y por su conducto a la mesa directiva del Senado de la Republica, se me **excuse** por no asistir a la sesión de hoy 14 de junio de 2022, lo anterior a que me encuentro de permiso no remunerado.

En espera de su amable atención y comprensión.

Atentamente,

**Luis Eduardo Diaz Granados Torres**  
Senador de la República

Proyecto: Oscar Iván Pérez Jiménez - Asesor Unidad de Trabajo Legislativo del HS

Forma Electrónica validada por Ley 1272 de 2019, a Decreto 2188 de 2022.

*Recibido  
14 junio 2022*

Bogotá D.C., 14 de junio de 2022

Doctor  
**GREGORIO ELJACH PACHECO**  
Secretario General  
H. Senado de la República  
Bogotá D.C.

Apreciado doctor Gregorio:

Atentamente me permito remitirle copia del Reporte Positivo para Covid 19 expedido por el Laboratorio Clínico "Ligia Vargas Ch." y de la orden de aislamiento por 7 días a partir de la fecha expedido por la Sección de Bienestar y Urgencias Médicas del Senado de la República al Senador **JAIME ENRIQUE DURÁN BARRERA**.

Atentamente,

**MARTHA JEANNETTE CARVAJAL PINZÓN**  
Asistente  
Senador Jaime Enrique Durán Barrera

*Recibido  
15 junio 2022*



**INFORME / REPORT**


Paciente / Patient:	DURAN BARRERA, JAIME	Fecha de Ingreso/Date:	06/06/2022 02:52:44 pm.
ID Paciente/Patient ID:	9102784	Fecha de Ingreso/Inlet Date:	06/06/2022 02:52:44 pm.
Edad/Age:	61 Años	Doctor / Physician:	VARGAS LIGIA
Fecha de Nacimiento/Date of Birth:	03/07/1960	Especialidad/Specialty:	PEDIATRIA
Sexo/Sex:	Masculino/Male		

ESTUDIO / STUDY	RESULTADO / RESULT	UNIDADES / UNITS	REFERENCIA / REFERENCE
ANTIGENO COVID-19	POSITIVO		NEGATIVO

Forma Electrónica validada por Ley 1272 de 2019, a Decreto 2188 de 2022.

06/06/2022 03:10:28 pm. Validado por: LIGIA VARGAS CHAPARRO

\* Resultado fuera del rango de referencia

	PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO SECRETARÍA CONSULTORIO MÉDICO	CÓDIGO: TH-F53 VERSIÓN: 01
	SENADO DE LA REPÚBLICA SECCION DE BIENESTAR Y URGENCIAS MÉDICAS <small>CONSULTORIO MEDICO DE ATENCIÓN BÁSICA EN MEDICINA GENERAL</small>	FECHA DE APROBACIÓN: 2016/04/06

Fecha 14-06-2022

Nombre Jaime Duvan Baucera cc. 91063554

S.S. Aislamiento por 7 días a partir de la fecha.

IDX. Sind. Ural  
- Covid-19. Positivo

07/06/22  
RM 02163555

Bogotá, Junio 14 de 2022

Doctor  
GREGORIO ELJACH PACHECO  
Secretario General  
Senado de la Republica  
Ciudad

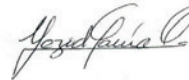
Asunto: Excusa Plenaria

Apreciado Secretario

De manera atenta me dirijo a usted, con el fin de solicitarle excusar mi asistencia a la Plenaria que se realizará hoy martes 14 de junio del presente año, por encontrarse en terapia de rehabilitación cardíaca.

Agradezco la atención a la presente.

Reciba un cordial y atento saludo



YEZID GARCIA ABELLO  
Senador

*00000*  
*14-Junio-2022*



Bogotá, D.C., Mayo 28 2022

SEÑOR  
COLMEDIKA HUMANIA PEROTE  
Ciudad,

Referencia: - [03762] CONTRAPULSACIÓN EXTERNA RECORADA, CANTIDAD: 25  
PACIENTE CON FALLA CARDÍACA ESTADIO D; REQUIERE INICIO DE TERAPIAS DE  
CONTRAPULSACIÓN EXTERNA, POR CUADRO DE ANGINA Y DISNEA REFRACTARIA A TRATAMIENTO CONVENCIONAL.

Por medio de la presente, solicitamos autorización para realizar el(los) procedimiento(s) en referencia al paciente YEZID RAFAEL GARCIA ABELLO identificado con C.C. 910635554 en [03762990].

El diagnóstico es: I50 - INSUFICIENCIA CARDÍACA, NO ESPECIFICADA.  
Cordialmente,

  
Dr. Rafael Alberto Carmona Valle  
Especialista en Medicina Interna  
C.C. 300097118472



Dr. Rafael Alberto Carmona Valle  
Medicina Interna - Gastroenterología  
U de C\* Pontificia Universidad Javeriana

UNIDAD DE ENDOSCOPIA DIGESTIVA

FECHA:	JUNIO 14 DE 2022
NOMBRE:	LICD. ANDRÉS GARCÍA TURBIV
EDAD:	51 AÑOS
IDENTIFICACION:	73507966
CELULAR:	320394220
CORREO:	llicocarmena@hotmail.com
ENDIÑO:	SUPLENCIÓN EN PREPAGADA
ACCESES/CIUDA:	DR. HENRY CARVAL
INDICACION:	DISPEPSIA ERG. DOLOR ABDOMINAL
ANESTESIOLOGO:	DR. HENRY CARVAL

AQUÍ ENVIARE

INDICACION  
PROCEDIMIENTO REALIZADO  
VIDEOGASTROSCOPIA - BIOPSIA

El suscrito médico incapaz a la paciente por realización de procedimiento endoscópico bajo sedación con diagnósticos asociados y prescrito como síntomas de dolor abdominal. Se ordena tratamiento médico y reposo durante 3 días y complementar estudios diagnósticos

DIAGNOSTICOS:

- 1- Gastritis erosiva gástrica
- 2- Esof.
- 3- DOLOR ABDOMINAL EN ESTUDIO
- 4- FIBROSIS BILIAR

1-



RAFAEL ALBERTO CARMONA VALLE MD  
RM 1453 Endoscopista

H.S MAURICIO GÓMEZ AMÍN

Bogotá D.C., 13 de junio de 2022  
Oficio No. 036-2022 SR

Doctor  
**GREGORIO ELJACH**  
Secretario General  
**SENADO DE LA REPÚBLICA**  
Ciudad

REF: Excusa

Respetado señor Secretario,

De conformidad con el artículo 90 de la ley 5ª de 1992, me permito presentar excusa por la no asistencia a la sesión plenaria programada para el día 14 de junio de 2022 y todas las demás sesiones de plenaria que llegaren a realizarse en el transcurso de la presente semana.

Lo anterior, debido a que salí positivo para COVID 19 y debo cumplir el protocolo de aislamiento exigido para tal fin. Anexo a la presente certificación de la prueba realizada.

Agradezco su amable atención.

Cordialmente,



**MAURICIO GÓMEZ AMÍN**  
Senador de la República

### Consulta de Resultados

Sr. Usuario para ver los detalles de su resultado, es importante hacer Click en "Generar y Visualizar Resultado" especialmente si muestra la palabra "MEMO".

Usuario: MAURICIO GOMEZ AMIN Salir

**GENERAR Y VISUALIZAR RESULTADO**

Para: Presione el Signo + y seleccione su resultado

Cod	Examen	Resultado	Valores de Referencia	Resultado Anterior	Unidad
<b>Sección: BIOLOGIA MOLECULAR 2</b>					
9857	COVID 19 SARS COV 2 POR BIOLOGIA MOLECULAR PCR	POSITIVO		POSITIVO	
<b>Sección: INMUNOLOGIA</b>					
99303	ANTICUERPOS IgM CONTRA EL VIRUS SARS CoV 2	0.34	0.00 - 1.00	0.33	
99305	ANTICUERPOS TOTALES ANTI SARS CoV 2 COVID 19 NUCLEOCAPSIDE	0.06	0.00 - 1.00	0.05	
99308	ANTICUERPOS TOTALES CUANTITATIVOS ANTI SARS CoV 2 SPIKE	MAYOR DE 250		MAYOR DE 250	U/ml
9969	PRUEBA DE ANTIGENO DIRECTO PARA COVID 19	1464.0	0.0 - 1.0	1.0	

**DSJCR-S- 2022**  
Bogotá D.C., 14 de junio del 2022

**PARA: JUAN DIEGO GÓMEZ JIMÉNEZ**  
Presidente del Senado de la República

**GREGORIO ELJACH PACHECO**  
Secretario General Senado de la República de Colombia  
Senado de la República

**DE: CARLOS ABRAHAM JIMÉNEZ LÓPEZ**  
Senador de la República de Colombia

**ASUNTO:** Autorización Permiso Remunerado.

Respetados Doctores,

Con atento saludo, solicito me sea dado un permiso remunerado al que tengo derecho, el día de hoy 14 de junio del año en curso; razón por la cual, no podré asistir a la sesión plenaria del Senado de la República convocada para el día de hoy.

Agradeciendo su colaboración,



**CARLOS ABRAHAM JIMÉNEZ LÓPEZ**  
Senador de la República de Colombia

Miércoles, 14 de junio de 2022

Doctor  
**JUAN DIEGO GÓMEZ JIMÉNEZ**  
Presidente  
**SENADO DE LA REPUBLICA**  
F.S.E.

Referencia: Autorización Permiso Remunerado

De conformidad con lo prescrito en los artículos 41, 52 y 53 de la ley 5 de 1992, así como lo dispuesto en el Decreto Ley 2409 de 1969, el artículo 74 del Decreto 1853 de 1973, y demás normas concordantes, de conformidad con el artículo 90 de la ley 5 de 1992, solicito a usted, como presidente del Senado de la República, autorizar el presente permiso remunerado para el día de hoy 14 de junio del año en curso.

En este sentido y atendiendo lo establecido en el artículo 2.2.5.5.17 del Decreto 1082 del 2015 modificado por el 648 de 2017 y demás normas concordantes, solicito un permiso remunerado por un (1) día hábil para el día de hoy 14 de junio de 2022.

Agradeciendo el apoyo de las gestiones y actuaciones afines en este particular.



**JUAN FELIPE LEMOS URIBE**  
Senador



Bogotá D.C., 14 de junio de 2022

Distinguido  
**GREGORIO ELIJAH PACHECO**  
Secretario General del Senado  
[secretaria.gencorali@senado.gov.co](mailto:secretaria.gencorali@senado.gov.co)

**HSALM -132-22 Por favor cite en su respuesta**

Asunto: Excusa sesión 14 de junio de 2022.

Cordial saludo

En la siguiente me permito presentar excusa por mi inasistencia a la sesión plenaria programada para el día 14 de junio de 2022, debido a que el vuelo en que viaje a la ciudad de Bogotá se retrasó.

Agradezco su atención

Cordialmente

  
**ALEXANDER LÓPEZ MAYA**  
Senador de la República

**A QUIEN PUEDA INTERESAR**

AVIANCA certifica que el señor; **LOPEZ MAYA ALEXANDER** identificado con número de cedula **90.278.145**, se presenta oportunamente el día 14 de junio de 2022, para realizar su vuelo **AV9722** en la ruta **CALI-BOGOTA** con itinerario de salida: 12:10; No fue posible cumplir el itinerario de salida por mal tiempo en la ciudad de Bogotá, el vuelo sale a las 13:54.

Para constancia de lo anterior, se firma en Santiago de Cali a los 14 días del mes de JUNIO de 2022.

**AVIANCA  
CALI**

Atención al cliente  
Aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón

OSEMT - CS - CV19-029-2022  
(Cite este número para información y/o para enviar comunicación)

Bogotá D.C., junio 13 de 2022

Honorable Senador  
**JUAN DIEGO GÓMEZ JIMÉNEZ**  
Presidente  
Senado de la República  
Ciudad

Respetado señor Presidente:

De manera atenta, me permito solicitar se me conceda permiso remunerado de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.5.5.17 del Decreto 1083 de 2015 (modificado por el art. 1 del Decreto 648 de 2017) el día catorce (14) de junio del presente año, con el fin de atender asuntos de carácter personal.

Atentamente,

  
**ERNESTO MACÍAS TOVAR**  
Senador de la República

**RESOLUCION 206**  
**FECHA ( 14/06/2022 )**

"Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República concede un permiso a un Honorable Senador"

**LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA,**

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992; y,

**CONSIDERANDO:**

Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos preestablecidos en el artículo 41 de la ley 5 de 1992.

Que el artículo 2.2.5.5.17 del Decreto 648 del 19 de abril de 2017, por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública establece "Permiso remunerado. El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días hábiles cuando medie justa causa. Corresponde al nominador o a su delegado la facultad de autorizar o negar los permisos".

Que, mediante oficio fechado y radicado por correo electrónico el día 13 de junio del 2022, el Honorable Senador **ERNESTO MACÍAS TOVAR**, solicita permiso remunerado por el día 14 de junio del 2022, lo anterior con el fin de atender asuntos personales.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Conceder permiso remunerado al Honorable Senador **ERNESTO MACÍAS TOVAR**, por el día 14 de junio del 2022, lo anterior con el fin de atender asuntos personales. De conformidad con lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo.

Parágrafo: la presente Resolución no genera ninguna erogación presupuestal con cargo al Senado de la República, por concepto de viáticos, tiquetes aéreos y cualquier otro emolumento de esa naturaleza.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La Presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y quedará sin efectos en el evento en que el Honorable Senador de la Republica mediante escrito manifieste no hacer uso de esta autorización, la cual hará parte integral de este acto administrativo.

RESOLUCION 206  
FECHA ( 14/06/2022 )

**ARTICULO TERCERO:** Para lo de su competencia explíandose copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría, Sección de Leyes, Subsecretaría General Del Senado, y al Honorable Senador.

**PARÁGRAFO:** La Dependencia correspondiente del Área Administrativa realizará la aplicación estricta de lo dispuesto en este Acto Administrativo, incluyendo liquidación, descuentos, deducciones y afines

**PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE**  
Dada en Bogotá a los...

  
**JUAN DIEGO GOMEZ JIMÉNEZ**  
Presidente

  
**MARITZA MARTÍNEZ ARITIZIZABAL**  
Primera Vicepresidenta

  
**GREGORIO ELJACH PACHECO**  
Secretario General

Bogotá D.C. 13 de Junio de 2022

**PARA:** JUAN DIEGO GÓMEZ JIMENEZ  
PRESIDENTE DEL SENADO

**DE:** IVAN NAME VASQUEZ  
SENADOR DE LA REPÚBLICA

**ASUNTO:** Excusa médica

Respetado presidente,

De manera atenta me permito presentar excusa por no asistir a la sesión de la plenaria del Senado el día 14 de junio del presente año. Lo anterior, debido a que me encuentro en aislamiento por prueba con resultado positivo de Covid-19. Por lo tanto, adjunto el resultado de la misma.

Sin ningún otro particular, agradezco la atención prestada. Cordialmente,

  
**IVAN LEONIDAS NAME VASQUEZ**  
Senador de la República



**ALIFE HEALTH S.A.S.**  
LABORATORIO CLÍNICO DE ALTA COMPLEJIDAD



Agenda tu cita en nuestros canales digitales: [WWW.ALIFEHEALTH.NET](http://WWW.ALIFEHEALTH.NET) - [CONTACTENOS@ALIFEHEALTH.NET](mailto:CONTACTENOS@ALIFEHEALTH.NET) - [DOMICULOS@ALIFEHEALTH.NET](mailto:DOMICULOS@ALIFEHEALTH.NET)  
Servicio al cliente 24h / Whatsapp 314.360.6426 - [CONTACTENOS@ALIFEHEALTH.NET](mailto:CONTACTENOS@ALIFEHEALTH.NET) - Comutador : 333.0.333.170

Paciente / Patient:	NAME VASQUEZ IVAN LEONIDAS	Orden / Order:	202206120084
Historia / ID:	3229280	Fecha Ingreso / Entry Date:	2022-06-12 15:37
Edad / Age:	64 Años	Fecha Impresión / Print Date:	2022-06-12 15:46
Género / Gender:	Masculino	Cliente / Client:	ANIA TRAJANA
Nacimiento / Birth:	18-06-1957	EPS:	SAINTAS EPS SA

Examen / Test **Resultado / Result** Fecha validación / Date Validation

**BIOLOGIA MOLECULAR**

**SARS COV2 (COVID 19) ANTIGENO**

MUESTRA/SAMPLE:	HISOPADO NASOFAR	1206/2022 15:45
RESULTADO/RESULT:	POSITIVO POSITIVE	1206/2022 15:45

**Observaciones:**  
Los resultados negativos no excluyen la infección por SARS-CoV-2 y no deben usarse como la única base para el manejo del paciente; deben correlacionarse con historia clínica, Examen Físico e Información Epidemiológica. Un resultado negativo en un paciente sospechoso con caso epidemiológico debe ser confirmado por PCR. La prueba de antígeno detecta la proteína de la nucleocápsida del virus SARS-CoV-2.

Método de análisis: Inmunoensayo cromatográfico rápido para la detección cualitativa de antígenos específicos de SARS-CoV-2 presentes en nasofaringe, nasal y orofaríngea (PCL COVID 19 Ag Gold) Lot#: 2192823 Fecha de vencimiento: 2023/09/24. Características de desempeño:

TIPO DE MUESTRA SENSIBILIDAD

SALIVA 99,83 %
NASAL 99 %
NASOFARINGEAL 91,67 %

TIPO DE MUESTRA ESPECIFICIDAD

SALIVA 99,50 %
NASAL 100 %
NASOFARINGEAL 100 %

**Comments:**  
Negative results do not exclude SARS-CoV-2 infection and should not be used as the sole basis for patient management; these should be correlated with clinical observations, patient history and epidemiological information. A negative result in a suspected patient with an epidemiological link must be confirmed by PCR. Antigen test detects the nucleocapsid protein of the SARS-CoV-2 virus.

Analysis method: Rapid chromatographic immunoassay for the qualitative detection of specific antigens to SARS-CoV-2 present in the nasopharynx, nasal specimens and oropharyngeal swab specimens. (PCL COVID 19 Ag Gold) Lot#: 2192823 Registration Date: 2022/09/24. Characteristic performance:

SAMPLE/SPECIMENS SENSITIVITY

SALIVA SPECIMENS 99.83 %
NASAL SWAB SPECIMENS 99 %
NASOPHARYNGEAL SWAB SPECIMENS 91.67 %

SAMPLE/SPECIMENS SPECIFICITY

SALIVA SPECIMENS 99.50 %
NASAL SWAB SPECIMENS 100 %
NASOPHARYNGEAL SWAB SPECIMENS 100 %





**ALIFE HEALTH S.A.S.**  
LABORATORIO CLÍNICO DE ALTA COMPLEJIDAD



Agenda tu cita en nuestros canales digitales: [WWW.ALIFEHEALTH.NET](http://WWW.ALIFEHEALTH.NET) - [CONTACTENOS@ALIFEHEALTH.NET](mailto:CONTACTENOS@ALIFEHEALTH.NET) - [DOMICULOS@ALIFEHEALTH.NET](mailto:DOMICULOS@ALIFEHEALTH.NET)  
Servicio al cliente 24h / Whatsapp 314.360.6426 - [CONTACTENOS@ALIFEHEALTH.NET](mailto:CONTACTENOS@ALIFEHEALTH.NET) - Comutador : 333.0.333.170

Paciente / Patient:	NAME VASQUEZ IVAN LEONIDAS	Orden / Order:	202206120084
Historia / ID:	3229280	Fecha Ingreso / Entry Date:	2022-06-12 15:37
Edad / Age:	64 Años	Fecha Impresión / Print Date:	2022-06-12 15:46
Género / Gender:	Masculino	Cliente / Client:	ANIA TRAJANA
Nacimiento / Birth:	18-06-1957	EPS:	SAINTAS EPS SA

Examen / Test **Resultado / Result** Fecha validación / Date Validation

Fwd: Solicitud permiso remunerado por tres (3) días.

Secretaría General <secretaria.general@senado.gov.co> 14 de junio de 2022, 11:05  
Para: Paula Andrea de la Rosa Henao <paula.delarosa@senado.gov.co>

----- Forwarded message -----  
De: Gustavo Petro Urrego <gustavo.petro@senado.gov.co>  
Date: mar, 14 jun 2022 a las 11:03  
Subject: Re: Solicitud permiso remunerado por tres (3) días.  
To: Secretaría General <secretaria.general@senado.gov.co>, Jesulita Quiros <jesulitasenado@yahoo.com>, Andres Camilo Hernandez <ahperiodista@gmail.com>, Presidencia Senado <presidencia@senado.gov.co>

Buenos días Doctores:  
Por instrucciones del senador y candidato presidencial doctor Gustavo Petro U., me permito solicitar modificación de la Resolución No. 199 fechada 14 de junio de 2022. Debido a que por un error involuntario escribí por los días martes 14, miércoles 15 y jueves 16 de junio del presente año y es a partir del lunes 13, martes 14 y miércoles 15 de junio la Solicitud permiso remunerado por tres (3) días.

Gracias  
Jesulita Quiros G.  
Asesora senatorial  
Cel. 3134424311

El jue, 9 jun 2022 a las 15:24, Gustavo Petro Urrego <gustavo.petro@senado.gov.co> escribió:  
**Buenas tardes Doctores:**  
Por instrucciones del senador y candidato presidencial doctor Gustavo Petro U., me permito remitir Solicitud permiso remunerado por tres (3) días.

Gracias  
Jesulita Quiros G.  
Asesora senatorial  
Cel. 3134424311

Por favor considere el medio ambiente antes de imprimir este correo electrónico  
AVISO DE CONFIDENCIALIDAD.  
Este correo y la información contenida o adjunta al mismo es privada y confidencial y va dirigida exclusivamente a su destinatario. El Congreso de la República de Colombia - Senado de la República informa a quien pueda haber recibido este correo por error que contiene información confidencial cuyo uso, copia, reproducción o distribución está expresamente prohibida. Si no es usted el destinatario del mismo y recibe este correo por error, le rogamos lo ponga en conocimiento del emisor y proceda a su eliminación sin copiarlo, imprimirlo o utilizarlo de ningún modo.  
CONFIDENTIALITY WARNING.  
This message and the information contained in or attached to it are private and confidential and intended exclusively for the addressee. The Congress of the Republic of Colombia - Senate of the Republic informs to whom it may receive it in error that it contains privileged information and its use, copy, reproduction or distribution is prohibited. If you are not an intended recipient of this e-mail, please notify the sender, delete it and do not read, act upon, print, disclose, copy, retain or redistribute any portion of this e-mail.

RESOLUCIÓN No. 203

FECHA ( 14/06/2022 )

"Por la cual la Mesa Directiva del Senado de la República modifica un acto administrativo"

LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPÚBLICA

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992; y,  
**CONSIDERANDO:**

Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa en los términos preestablecidos en el Reglamento del Congreso.

Que mediante resolución emitida por la Mesa Directiva del Senado de la República con número 199 del 14 de junio del 2022, se concedió autorización para salir del país al Honorable Senador GUSTAVO PETRO URREGO, por los días 14, 15 y 16 de junio del 2022.

Que mediante correo electrónico radicado el día 14 de junio del 2022, la asesora del Honorable Senador Gustavo Petro Urrego, solicita modificar la resolución 199 del 14 de junio del 2022, en lo que corresponde a las fechas de permiso otorgado, siendo las correctas 13, 14 y 15 de junio del 2022.

En virtud de lo anterior

RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO:** Modificar la resolución de Mesa Directiva con número 199 del 14 de junio del 2022, en lo que corresponde a la fecha del permiso otorgado al Honorable Senador GUSTAVO PETRO URREGO, siendo la fecha correcta 13, 14 y 15 de junio del 2022.

**Parágrafo:** La presente Resolución no genera ninguna erogación presupuestal con cargo al Senado de la República, por concepto de viáticos, tiquetes aéreos y cualquier otro emolumento de esa naturaleza.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La Presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y quedará sin efectos en el evento en que el Honorable Senador de la República mediante escrito manifieste no hacer uso de esta autorización, la cual hará parte integral de este acto administrativo.

**ARTICULO TERCERO:** Para lo de su competencia expídanse copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos

RESOLUCIÓN No. 203

FECHA ( 14/06/2022 )

Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría, Sección de Leyes, Subsecretaría General Del Senado, y al Honorable Senador.

**PARÁGRAFO:** La Dependencia correspondiente del Área Administrativa realizará la aplicación estricta de lo dispuesto en este Acto Administrativo, incluyendo liquidación, descuentos, deducciones y afines

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá a los...

  
JUAN DIEGO GÓMEZ JIMÉNEZ  
Presidente

  
MARITZA MARTÍNEZ ARISTIZÁBAL  
Primer Vicepresidente

  
GREGORIO ELJACH PACHECO  
Secretario General

16/022, 11:13 Correo de SENADO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA - Fwd: Solicitud permiso remunerado por tres (3) días.

SGE-CE-CV19- 01445 -2022  
SECRETARÍA GENERAL DEL SENADO  
RECIBIDO: CATALINA CRUZ  
FECHA: 14/06/2022  
(El texto citado está cortado)

RESOLUCION 199  
FECHA ( 14/06/2022 )

"Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República concede un permiso a un Honorable Senador"

LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA,

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992; y,  
**CONSIDERANDO:**

Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos preestablecidos en el artículo 41 de la ley 5 de 1992.

Que el artículo 2.2.5.5.17 del Decreto 648 del 19 de abril de 2017, por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública establece "Permiso remunerado. El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días hábiles cuando medie justa causa. Corresponde al nominador o a su delegado la facultad de autorizar o negar los permisos".

Que mediante oficio fechado y radicado por correo electrónico el día 09 de junio del 2022, el Honorable Senador GUSTAVO FRANCISCO PETRO URREGO, solicita permiso remunerado por el término de tres (3) días, los días 14, 15 y 16 de junio del 2022.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO:** Conceder permiso remunerado al Honorable Senador GUSTAVO FRANCISCO PETRO URREGO, por los días 14, 15 y 16 de junio del 2022. De conformidad con lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo.

**Parágrafo:** la presente Resolución no genera ninguna erogación presupuestal con cargo al Senado de la República, por concepto de viáticos, tiquetes aéreos y cualquier otro emolumento de esa naturaleza.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La Presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y quedará sin efectos en el evento en que el Honorable Senador de la República mediante escrito manifieste no hacer uso de esta autorización, la cual hará parte integral de este acto administrativo.

RESOLUCION 199  
FECHA ( 14/06/2022 )

ARTICULO TERCERO: Para lo de su competencia expídanse copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría, Sección de Leyes, Subsecretaría General Del Senado, y al Honorable Senador.

PARÁGRAFO: La Dependencia correspondiente del Área Administrativa realizará la aplicación estricta de lo dispuesto en este Acto Administrativo, incluyendo liquidación, descuentos, deducciones y afines

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá a los...

  
JUAN DIEGO GÓMEZ JIMÉNEZ  
Presidente

  
MARITZA MARTÍNEZ ARISTIZÁBAL  
Primer Vicepresidente

  
GREGORIO ELJACH PACHECO  
Secretario General

Bogotá D.C., 9 de junio de 2022

Doctor  
JUAN DIEGO GOMEZ JIMÉNEZ  
Presidente y Demás miembros Mesa Directiva  
Atte, Dr. Gregorio Eljach Pacheco  
Secretario General  
Senado de la República  
E-mail:presidencia@senado.gov.co; secretariageneral@senado.gov.co  
Ciudad

REFERENCIA: SOLICITUD PERMISO REMUNERADO POR TRES (3) DÍAS

Respetado señor Presidente y demás miembros Mesa Directiva:

Acudo ante su despacho con el fin de solicitar PERMISO REMUNERADO por el término de tres (3) días, es decir, por los días martes 14, miércoles 15 y jueves 16 de junio presente año.

Lo anterior de acuerdo al Art. 2.2.5.5.17 del Decreto 648 de 2017.

Agradezco su colaboración.

Cordialmente,

  
GUSTAVO PETRO U.  
Senador  
Cel. 3134424311

SENADOR PABLO CATATUMBO TORRES VICTORIA

Bogotá D.C. 10 de junio de 2022

Doctor Juan Diego Gómez Jiménez  
Presidente de Senado de la República

Gregorio Eljach Pacheco  
Secretario General de Senado de la República

Asunto: Excusa a la sesión de Pleno del Senado del 14 de junio de 2022

Respetado doctor,

Cordial saludo

Como firmante del Acuerdo de Paz y asumiendo los compromisos contra Paz del país de las siguientes maneras:

1. El Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, establece en el numeral 5.1.1.2 del artículo 5.1.3.2 del compromiso de los exintegrantes de las FARC-EP de suministrar la información de la ubicación de las minas antipersonal y otros artefactos explosivos instalados durante el conflicto armado interno. En cumplimiento de estos compromisos se ha establecido el Mecanismo Tripartito para el Suministro de Información Confinada contra el Acuerdo Concluido con las FARC (MCIAC) representado por los firmantes el Acuerdo Final para la Paz y las Naciones Unidas (UNMAS) y el Servicio de Acción contra Minas de las Naciones Unidas (UNMAS). Este Mecanismo Tripartito tiene como objetivo principal se llevará a cabo un ejercicio de recolección de información sobre la ubicación de artefactos explosivos instalados durante el conflicto los días 13, 14 y 15 de junio de 2022 en el Antiguo Espacio Territorial de Capacitación y Reincorporación (AETCR) El Oso, ubicado en el corregimiento de Gaitanín, Planadas, Tolima.

Por este motivo, remito la excusa a la sesión programada para el día 14 de junio de 2022.

Anexo: convocatoria.

Muchas gracias por la atención y diligencia.

  
PABLO CATATUMBO TORRES VICTORIA  
Senador de la República  
CC No CC No 14.990.220 de Cali

UNITED NATIONS



NACIONES UNIDAS

Calle 84A #10-50  
Piso 5to  
BOGOTÁ D.C. - COLOMBIA

UNMAS  
Servicio de las Naciones Unidas para la Acción  
Contra Minas

PBX: (57) 1-488 9000  
FAX: (57) 1-488 9010

Bogotá, 10 de junio de 2022

Senador  
PABLO CATATUMBO TORRES VICTORIA  
Ciudad

REF: Convocatoria al proceso de Suministro de Información para el desminado en Colombia.

Respetado Senador,

Como es de su conocimiento, el Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera estableció en los numerales 5.1.1.1 y 5.1.3.2 el compromiso de los exintegrantes de las FARC-EP de suministrar la información de la ubicación de las minas antipersonal y otros artefactos explosivos instalados en el marco del conflicto armado interno.

En cumplimiento de estos compromisos se ha establecido un Mecanismo Tripartito para el Suministro de Información conformado por la Oficina del Alto Comisionado para la Paz (OACP), representantes de los firmantes del Acuerdo Final de Paz, la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia y el Servicio de Acción contra Minas de las Naciones Unidas (UNMAS).

En el marco de este Mecanismo Tripartito, se llevará a cabo un ejercicio de recolección de información sobre la ubicación de artefactos explosivos instalados durante el conflicto los días 13, 14 y 15 de junio de 2022 en el Antiguo Espacio Territorial de Capacitación y Reincorporación (AETCR) El Oso, ubicado en el corregimiento de Gaitanín, Planadas, Tolima.

En este sentido, quiero invitarlo a acompañar a la delegación del Mecanismo Tripartito en las fechas y lugar mencionados anteriormente, con el fin de facilitar el cumplimiento de los objetivos esperados de este ejercicio.

Esperando contar con su valiosa participación, me suscribo de usted.

Atentamente,

  
Pablo Parra  
Director  
United Nations Mine Action Service  
UNMAS Colombia



Sinclair, Sucre, Junio 14 de 2022

Señor
Gregorio Eljach Pacheco
Secretario
Senado de la República

Asunto: Excusa asistencia sesión Plenaria del Senado de la República del martes 14 de Junio de 2022

Doctor Eljach:

Con el debido respeto presento excusa por inasistencia a la sesión de la Plenaria de Senado citada para el día de hoy; lo anterior, debido a que me encuentro atendiendo de manera presencial una invitación a un diálogo de saberes que me fue extendida por parte del cabildo territorial indígena Zenú de Sampedo, departamento de Sucre, y no me resulta fácil acceder a condiciones de conectividad virtual en el territorio.

Anexo la respectiva invitación al evento.

Con un saludo fraterno,

Signature of Feliciano Valencia Medina
Feliciano Valencia Medina
Senador de la República
Circunscripción Especial Indígena
Movimiento Alternativo Indígena y Social - MAIS

Bogotá D.C. 14 de junio de 2022

DOCTOR
GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General
Senado de la República

A través del presente oficio, comunico que el Senador ANTONIO LUIS ZABARAIN GUEVARA no podrá asistir a la sesión ordinaria de la Plenaria del Senado de la República, programada para el día de hoy 14 de junio de 2022 por incapacidad médica de 3 días (anexa al presente oficio).

Agradeciendo la deferencia de siempre,

Signature of María Cristina Garrido Ramos
MARIA CRISTINA GARRIDO RAMOS
ASESOR LEGISLATIVO
UTL - H. S. ANTONIO LUIS ZABARAIN GUEVARA

CLINICA COLSANITAS S.A.

Centro Médico Colsanitas Barranquilla - B-1
800 49384
Carrera 55 No. 72 - 81 Teléfono: 338 9062

Nombre: ANTONIO LUIS ZABARAIN GUEVARA
Identificación: CC 10018227 Sexo: Masculino
Edad: 59 años

RESUMEN HISTORIA CLÍNICA

Antecedentes y hábitos: Observaciones: Dolor, sensible, no doloroso, sin signos de irritación peritoneal...
Examen físico: Observaciones: No evidentes.
Examen de laboratorio: Observaciones: Normales. Puntos centíneos presentes, rítmicos y regulares.

ANÁLISIS Y PLACATACIÓN

Paciente masculino de 59 años de edad con antecedentes de hipertensión arterial crónica con síntomas regulares de náusea leve...
Diagnóstico Principal: Infección por el SARS-CoV-2, no especificada (U072) Tipo Evolutivo 24

RESULTEN PLAN DE MANEJO

- Se continúa Azitromicina 500mg Tableta con o sin Recubrimiento Tomar 1 vez al día 1 tableta cada 24 horas por 5 días...
- Se continúa ECTOFACCIÓN DE OTRO VIRUS (ESPECÍFICA) POR PRUEBAS MOLECULARES.

\*Severamente en alerta médica por ser una enfermedad de alta letalidad que requiere un diagnóstico oportuno y un manejo adecuado en un hospital especializado.

DATOS DE VIGILANCIA

Fecha de Emisión: 13/07/2022
Hora: 08:00 AM
Página: 1 de 1

Final de Emisión: Original

CLINICA COLSANITAS S.A.

Centro Médico Colsanitas Barranquilla - B-1
800 49384
Carrera 55 No. 72 - 81 Teléfono: 338 9062

Nombre: ANTONIO LUIS ZABARAIN GUEVARA
Identificación: CC 10018227 Sexo: Masculino
Edad: 59 años

RESUMEN HISTORIA CLÍNICA

Se incapacita por 3 días

INCAPACIDAD - ENFERMEDAD GENERAL No. 6450128

SENADOR ANTONIO LUIS ZABARAIN GUEVARA
Carrera 52 No. 72 - 51 Teléfono: 338 9062

Nombre Usuario: Clio - Clio
Contrato Colsanitas S.A. 19-10136515-1-2

\*Severamente en alerta médica por ser una enfermedad de alta letalidad que requiere un diagnóstico oportuno y un manejo adecuado en un hospital especializado.

DATOS DE VIGILANCIA

Fecha de Emisión: 13/07/2022
Hora: 08:00 AM
Página: 1 de 1

Final de Emisión: Original

Por Secretaría se informa que se ha registrado quórum decisorio.

Siendo las 12:33 p.m., la Presidencia manifiesta: Ábrase la sesión y proceda el señor Secretario a dar lectura al Orden del día, para la presente reunión.

Por Secretaría se da lectura al Orden del Día para la presente sesión.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO  
SENADO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

**ORDEN DEL DÍA**

Para la sesión plenaria presencial del día martes 14 de junio de 2022

Hora: 8:00 a. m.

(Recinto del Senado)

I

**Llamado a lista**

II

**Anuncio de proyectos**

III

**Votación de proyectos de ley o de Acto legislativo**

\*\*\*

**Con informe de conciliación**

1. **Proyecto de ley número 02 de 2020 Senado, 263 de 2021 Cámara, por medio de la cual se fortalece la educación en cuidados paliativos.**

Comisión Accidental: honorables Senadoras *María del Rosario Guerra de la Espriella* y *Ana María Castañeda Gómez*.

Informe publicado en la *Gaceta del Congreso* número 651 de 2022.

\*\*\*

2. **Proyecto de ley número 31 de 2020 Senado, 637 de 2021 Cámara, por medio de la cual se regula la actividad del agroturismo en Colombia.**

Comisión Accidental: honorable Senadora *Nora María García Burgos*

Informe publicado en la *Gaceta del Congreso* número 665 de 2022.

\*\*\*

3. **Proyecto de ley número 152 de 2020 Senado, 451 de 2022 Cámara, por la cual se modifica parcialmente la Ley 7ª de 1979, se crea el programa “Estado contigo” para mujeres cabeza de familia, el sistema de información integrado para menores de edad y se dictan otras disposiciones.**

Comisión Accidental: honorable Senador *Honorio Miguel Henríquez Pinedo*.

Informe publicado en la *Gaceta del Congreso* número 664 de 2022.

\*\*\*

4. **Proyecto de ley número 201 de 2020 Senado, 401 de 2021 Cámara, por medio de la cual se garantiza el acceso al bastón blanco para las personas con discapacidad visual como una tecnología esencial para la movilidad, la salud y el bienestar integral, de acuerdo con la convención sobre los derechos de las personas con discapacidad ratificada por Colombia mediante la Ley 1346 de 2009.**

Comisión Accidental: honorable Senador *Honorio Miguel Henríquez Pinedo*.

Informe publicado en la *Gaceta del Congreso* número 662 de 2022.

\*\*\*

5. **Proyecto de ley número 218 de 2020 Senado, 643 de 2021 Cámara, por medio de la cual se protege el patrimonio espeleológico colombiano.**

Comisión Accidental: honorable Senador *Iván Darío Agudelo Zapata*.

Informe publicado en la *Gaceta del Congreso* número 664 de 2022.

\*\*\*

6. **Proyecto de ley número 379 de 2021 Senado, 288 de 2020 Cámara, por medio de la cual la nación se asocia al tricentésimo aniversario de la fundación del municipio de Cereté, Departamento de Córdoba y se dictan otras disposiciones.**

7.

Comisión Accidental: honorable Senadora *Paola Andrea Holguín Moreno*.

Informe publicado en la *Gaceta del Congreso* número 664 de 2022.

\*\*\*

8. **Proyecto de ley número 256 de 2021 Senado, 465 de 2020 Cámara, por medio de la cual se crea una zona económica y social especial (ZESE) para el distrito de Barrancabermeja.**

Comisión Accidental: honorable Senador *Edgar de Jesús Díaz Contreras*.

Informe publicado en la *Gaceta del Congreso* número 659 de 2022.

\*\*\*

9. **Proyecto de ley número 171 de 2021 Senado, 362 de 2020 Cámara, por medio de la cual se protegen los ecosistemas de manglar y se dictan otras disposiciones.**

Comisión Accidental: honorable Senadora *Nora María García Burgos*

Informe publicado en la *Gaceta del Congreso* número 664 de 2022.

\*\*\*

10. **Proyecto de ley número 287 de 2021 Senado, 252 de 2021 Cámara, por la cual se establece la política de estado “Sacúdete” para el desarrollo de la juventud y la con-**

*tinuidad del curso vida de los jóvenes y se dictan otras disposiciones.*

Comisión Accidental: honorable Senador *Miguel Ángel Pinto Hernández*.

Informe publicado en la **Gaceta del Congreso** número 662 de 2022.

\* \* \*

11. **Proyecto de ley número 307 de 2022 Senado, 114 de 2021 Cámara**, por medio del cual se incluye al Distrito Especial, industrial, portuario, biodiverso y ecoturístico de Buenaventura en el régimen de tributación especial de la zona económica y social (ZESE) y se dictan otras disposiciones.

Comisión Accidental: honorable Senador *Mauricio Gómez Amín*

Informe publicado en la **Gaceta del Congreso** número 661 de 2022.

\* \* \*

12. **Proyecto de ley número 244 de 2020 Senado, 305 de 2021 Cámara**, por medio de la cual se aprueba el “Tratado entre la República de Colombia y la República Italiana sobre asistencia legal recíproca en materia penal” suscrito el 16 de diciembre de 2016.

Comisión Accidental: honorable Senadora *Paola Andrea Holguín Moreno*.

Informe publicado en la **Gaceta del Congreso** número 653 de 2022.

\* \* \*

13. **Proyecto de ley número 283 de 2020 Senado, 417 de 2021 Cámara**, por medio del cual se crea el registro nacional público oficial de donantes de células progenitoras hematopoyéticas, se regula la creación e implementación de registro de células progenitoras hematopoyéticas y se dictan otras disposiciones- *Ley Gerónimo*.

Comisión Accidental: honorable Senadora *Nadia Georgette Blel Scaff*

Informe publicado en la **Gaceta del Congreso** número 662 de 2022.

#### IV

#### Lectura de ponencias y consideración de proyectos en segundo debate

1. **Proyecto de ley número 181 de 2021 Senado, 249 de 2020 Cámara**, por medio de la cual se estimula y fomenta la recreación como estrategia para promover la visita de los sitios culturales y turísticos y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Antonio Luis Zabaráin Guevara*.

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 697 de 2020.

Ponencia para primer debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1386 de 2021.

Ponencia para segundo debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1888 de 2021.

Autores: honorable Senador *Temístocles Ortega Narváez*

honorables Representantes *José Luis Pinedo Campo, Mauricio Parodi Díaz, Karina Estefanía Rojano Palacio, Modesto Enrique Aguilera Vides, César Augusto Lorduy Maldonado, José Gabriel Amar Sepúlveda, Ángela Patricia Sánchez Leal, Karen Violette Cure Corcione, Gustavo Hernán Puentes Díaz, Erwin Arias Betancur, Gloria Betty Zorro Africano, Néstor Leonardo Rico Rico, Eloy Chichí Quintero Romero, David Ernesto Pulido Novoa, Carlos Mario Farelo Daza, Jaime Rodríguez Contreras, Jairo Humberto Cristo Correa, Ciro Fernández Núñez, Atilano Alonso Giraldo Arboleda, Jorge Méndez Hernández, Salim Villamil Quessep, Aquileo Medina Arteaga, Oswaldo Arcos Benavides y Oscar Camilo Arango Cárdenas.*

\* \* \*

2. **Proyecto de ley número 378 de 2021 Senado, 120 de 2020 Cámara**, por la cual se modifica el artículo 112 del Código de Tránsito.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Iván Darío Agudelo Zapata*.

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 669 de 2020.

Ponencia para primer debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1578 de 2021.

Ponencia para segundo debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1792 de 2021.

Autores: honorables Representantes *Carlos Germán Navas Talero, Edward David Rodríguez Rodríguez, Katherine Miranda Peña, Juan Carlos Lozada Vargas, Luis Alberto Albán Urbano, María José Pizarro Rodríguez.*

\* \* \*

3. **Proyecto de ley número 300 de 2022 Senado, 105 de 2021 Cámara**, por medio de la cual se garantiza la entrega gratuita, oportuna y suficiente de artículos de higiene menstrual a las mujeres privadas de la libertad y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senadora *Esperanza Andrade Serrano*.

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 957 de 2021.

Ponencia para primer debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 193 de 2022.

Ponencia para segundo debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 330 de 2022.

Autores: honorables Representantes *Adriana Magali Matiz Vargas, Karen Violette Cure Corcione, Juan Carlos Wills Ospina, Juanita María Goebertus Estrada, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, Andrés David Calle Aguas, Jhon Arley Murillo*

*Benítez, Karina Estefanía Rojano Palacio, Wadith Alberto Manzur Imbett, Buenaventura León León, Alfredo Ape Cuello Baute, César Augusto Lorduy Maldonado, Elizabeth Jay-Pang Díaz y Yamil Hernando Arana Padauí.*

\* \* \*

4. **Proyecto de ley número 447 de 2021 Senado, 053 de 2020 Cámara, por medio de la cual se reconoce al porro como manifestación del patrimonio cultural inmaterial de la Nación, se protege al festival nacional del porro junto con los demás festivales y encuentros folclóricos asociados a este ritmo como medida de salvaguardia y se dictan otras disposiciones.**

Ponente para Segundo Debate: honorable Senadora *Ruby Helena Chagüi Spath*

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 646 de 2020.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 487 de 2021.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 568 de 2021.

Autora: honorable Senadora *Ruby Helena Chagüi Spath*

\* \* \*

5. **Proyecto de ley número 490 de 2021 Senado, 179 de 2020 Cámara, por medio de la cual se modifica el artículo 1° de la Ley 1685 de 2013, por medio de la cual se autorizó la emisión de la estampilla pro Universidad del Pacífico en memoria de Omar Barona Murillo.**

Ponente para Segundo Debate: honorable Senadora *Emma Claudia Castellanos*

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 684 de 2020.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1033 de 2021.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1563 de 2021.

Autores: honorables Representantes *Jhon Arley Murillo Benítez, Faber Alberto Muñoz Cerón, Elizabeth Jay-Pang Díaz y Ciro Antonio Rodríguez Pinzón.*

\* \* \*

6. **Proyecto de ley número 507 de 2021 Senado, 445 de 2020 Cámara, por medio de la cual se declara patrimonio cultural de la nación el festival de música vallenata en guitarras del municipio de Agustín Codazzi en el departamento del Cesar, se exaltan sus 34 años de existencia y se dictan otras disposiciones.**

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Carlos Andrés Trujillo González*

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1102 de 2020.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1218 de 2021.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1807 de 2021.

Autor: honorable Representante *Alfredo Ape Cuello Baute.*

\* \* \*

7. **Proyecto de ley número 471 de 2021 Senado, 146 de 2020 Cámara, por medio de la cual se promueve la arborización urbana y periurbana con énfasis en especies nativas para conservar la biodiversidad y mejorar el equilibrio ambiental de los distritos y municipios de todo el territorio nacional.**

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores *José Obdulio Gaviria Vélez* (coordinador), *Nora María García Burgos* y *Jorge Eduardo Londoño Ulloa.*

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 675 de 2020.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1189 de 2021.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 418 de 2022.

Autor: Honorable Representante *Edward David Rodríguez Rodríguez*

\* \* \*

8. **Proyecto de ley número 123 de 2021 Senado, 268 de 2020 Cámara, por medio de la cual se establecen los parámetros generales para la creación de la política pública de cultura ciudadana en Colombia y se dictan otras disposiciones.**

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Jorge Eliécer Guevara.*

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 699 de 2020.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1575 de 2021.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 419 de 2022.

Autores: honorable Senador *Luis Iván Marulanda Gómez* y *Horacio José Serpa Moncada.*

Honorables Representantes *Katherine Miranda Peña, Carlos Germán Navas Talero, Edward David Rodríguez Rodríguez, Norma Hurtado Sánchez, Martha Patricia Villalba Hodwalker, César Augusto Ortiz Zorro, Rodrigo Arturo Rojas Lara, Wilmer Leal Pérez, César Augusto Pachón Achury, Fabián Díaz Plata y César Augusto Lorduy Maldonado.*



\* \* \*

9. **Proyecto de ley número 386 de 2021 Senado, 105 de 2020 Cámara, por medio de la cual se modifica el artículo 8° de la Ley 982 de 2005 y se dictan otras disposiciones.**

Ponente para Segundo Debate: honorable Senadora *Amanda Rocío González Rodríguez*.

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 666 de 2020.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 293 de 2021.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 412 de 2021.

Autor: honorable Representante *José Vicente Carreño Castro*.

\* \* \*

10. **Proyecto de ley número 158 de 2021 Senado, 182 de 2020 Cámara, por la cual se declara como patrimonio cultural de la Nación el Cartagena festival de música y se dictan otras disposiciones.**

Ponente para Segundo Debate: honorable Senadora *Ruby Helena Chagüi Spath*.

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 685 de 2020.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1348 de 2021.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1731 de 2021.

Autores: honorables Senadores *Fernando Nicolás Araújo Rumié, Andrés Felipe García Zuccardi, Ruby Helena Chagüi Spath, Honorio Miguel Henríquez Pinedo y Amanda Rocío González Rodríguez*.

honorables Representantes *Emeterio José Montes de Castro, Yamil Hernando Arana Padaui, Enrique Cabrales Baquero, Óscar Darío Pérez Pineda, Juan Manuel Daza Iguarán, Juan Pablo Celis Vergel y Edwin Gilberto Ballesteros Archila*.

\* \* \*

11. **Proyecto de ley número 443 de 2021 Senado, 289 de 2020 Cámara, por medio del cual se garantiza la transferencia en los términos establecidos en la Ley 2155 de 2021 para mujeres cuidadoras.**

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadoras *Emma Claudia Castellanos y María del Rosario Guerra de la Espriella*

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 711 de 2020.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1471 de 2021.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 531 de 2022.

Autores: honorables Senadores *Armando Alberto Benedetti Villaneda, Maritza Martínez Aristizábal y Juan Felipe Lemos Uribe*.

honorables Representantes *Martha Patricia Villalba Hodwalker, Astrid Sánchez Montes de Oca, Mónica Liliana Valencia Montaña, Mónica María Raigoza Morales, Norma Hurtado Sánchez, Sara Elena Piedrahíta Lyons, Teresa de Jesús Enríquez Rosero, Milene Jarava Díaz, Christian José Moreno Villamizar, Hernando Guida Ponce, José Eliécer Salazar López y José Edilberto Caicedo Sastoque*.

\* \* \*

12. **Proyecto de ley número 499 de 2021 Senado, 428 de 2020 Cámara, por medio de la cual se promueve el desarrollo microempresarial en los procesos de servicio social estudiantil obligatorio en los establecimientos oficiales y privados de educación formal en los niveles de educación media y se dictan otras disposiciones.**

Ponente para Segundo Debate: honorable Senadora *Ana María Castañeda Gómez*.

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1000 de 2020.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1597 de 2021.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 536 de 2022.

Autor: honorable Representante *Héctor Javier Vergara Sierra*.

\* \* \*

13. **Proyecto de ley número 228 de 2021 Senado, 432 de 2020 Cámara, por medio del cual se modifican los artículos 3° y 5° de la Ley 1725 de 2014.**

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Edgar Enrique Palacio Mizrahi*.

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1041 de 2020.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1595 de 2021.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1792 de 2021.

Autor: honorable Representante *Carlos Adolfo Ardila Espinosa*.

\* \* \*

14. **Proyecto de ley número 380 de 2021 Senado, 206 de 2020 Cámara, por el cual se declara patrimonio cultural e inmaterial de la nación la hermandad nazarena del municipio de Santiago de Tolú del departamento de Sucre, y se dictan otras disposiciones.**

Ponente para Segundo Debate: honorable Senadora *Ana María Castañeda Gómez*

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 689 de 2020.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 614 de 2021.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 465 de 2022.

Autor: honorable Representante *Héctor Javier Vergara Sierra*.

\* \* \*

15. **Proyecto de ley número 179 de 2021 Senado, 443 de 2020 Cámara, por la cual la nación y el Congreso de la República se asocian y rinden homenaje a la institución educativa técnica Cerveleón Padilla Lascarro del municipio de Chimichagua, Cesar, con motivo del quincuagésimo aniversario de su fundación y se autorizan apropiaciones presupuestales para la ejecución de las obras básicas para la institución.**

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Luis Eduardo Díaz Granados Torres*.

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1102 de 2020.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1216 de 2021.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1321 de 2021.

Autor: honorable Representante *Alfredo Ape Cuello Baute*.

\* \* \*

16. **Proyecto de ley número 156 de 2021 Senado, 035 de 2020 Cámara, por medio de la cual se adopta el uso del sistema de lectoescritura braille en los empaques de los productos alimenticios, cosméticos, plaguicidas de uso doméstico aseo, médicos y en servicios turísticos, así como en los sitios de carácter público y se dictan otras disposiciones.**

Ponente para Segundo Debate: honorable Senadora *Amanda Roció González Rodríguez*.

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 643 de 2020.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1432 de 2021.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 554 de 2022.

Autora: honorable Senadora *María del Rosario Guerra de la Espriella*

\* \* \*

17. **Proyecto de ley número 454 de 2021 Senado, 427 de 2020 Cámara, por medio de la cual la nación se asocia para rendir público homenaje al municipio de Soledad en el departamento del Atlántico, exaltando y**

*reconociendo su riqueza cultural y se dictan otras disposiciones.*

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Luis Eduardo Díaz Granados Torres*

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1000 de 2020.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 452 de 2021.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 608 de 2021.

Autores: honorables Senadores *Laura Esther Fortich Sánchez*, *Mauricio Gómez Amín*, *Efraín José Cepeda Sarabia* y *Carlos Manuel Meisel Vergara*.

Honorables Representantes *Jezmi Lizeth Barraza Arraut*, *Cesar Augusto Lorduy Maldonado*, *Martha Patricia Villalba Hodwalker*, *Armando Antonio Zabaraín de Arce*, *José Gabriel Amar Sepúlveda*, *Modesto Enrique Aguilera Vides* y *Karina Estefanía Rojano Palacio*.

\* \* \*

18. **Proyecto de ley número 361 de 2020 Senado, 278 de 2020 Cámara, por medio de la cual se rinden honores a la memoria del General Manuel José Bonnet.**

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores *John Harold Suárez Vargas* y *José Luis Pérez Oyuela*.

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 702 de 2020.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 308 de 2021.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1197 de 2021.

Autor: honorable Representante *Franklin del Cristo Lozano de la Ossa*.

\* \* \*

19. **Proyecto de ley número 503 de 2021 Senado, 227 de 2020 Cámara, por la cual la Nación se vincula a la celebración del bicentenario del primer Congreso General de la República de Colombia celebrado en la Villa del Rosario en 1821 y se dictan otras disposiciones.**

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores *José Luis Pérez Oyuela* y *Antonio Eresmid Sanguino Páez*

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 693 de 2020.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1071 de 2021.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1295 de 2021.

Autor: honorable Representante *Juan Pablo Celis Vergel*.

\* \* \*

20. **Proyecto de ley número 09 de 2021 Senado**, mediante el cual se modifica la Ley 1563 de 2012, Estatuto de Arbitraje Nacional e Internacional. (Estatuto de Arbitraje).

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores *German Varón Cotrino, Paloma Valencia Laserna, Esperanza Andrade Serrano, Roy Leonardo Barreras Montealegre, Iván Leonidas Name Vásquez, Carlos Guevara Villabón, Julián Gallo Cubillos, Gustavo Petro Urrego, Alexander López Maya, Luis Fernando Velazco Chaves y Eduardo Emilio Pacheco Cuello*.

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 891 de 2021.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1695 de 2021.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 471 de 2022.

Autor: Ministro de Justicia y del Derecho, doctor *Wilson Ruíz Orejuela*

\* \* \*

21. **Proyecto de ley número 504 de 2021 Senado, 478 de 2020 Cámara**, por la cual se establecen incentivos para la promoción del deporte Nacional.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Germán Darío Hoyos Giraldo*.

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1446 de 2020.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1575 de 2021.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1754 de 2021.

Autor: honorable Representante *Fabio Fernando Arroyave Rivas*.

\* \* \*

22. **Proyecto de ley número 362 de 2020 Senado, 402 de 2020 Cámara**, por medio de la cual la nación se une a la conmemoración de la batalla de Palonegro en sus 110 años, se construye una cultura de paz y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Jaime Enrique Durán Barrera*.

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 868 de 2020.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 545 de 2021.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 596 de 2021.

Autor: honorable Representante *Víctor Manuel Ortiz Joya*.

\* \* \*

23. **Proyecto de ley número 198 de 2021 Senado, 466 de 2020 Cámara**, por la cual la nación declara patrimonio histórico y cultural al municipio de Tame del departamento de Arauca, exaltando su condición de "Cuna de la Libertad de Colombia", reconociendo y resaltando la inmensa labor libertadora del Coronel y párroco *fray Ignacio Mariño y el lancero, Sargento Inocencio Chincá*, por los acontecimientos históricos de la campaña libertadora del siglo XIX y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senadora *Paola Andrea Holguín Moreno*.

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1356 de 2020.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1363 de 2021.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 461 de 2022.

Autor: honorable Representante *Nevardo Eneiro Rincón Vergara*.

\* \* \*

24. **Proyecto de ley número 491 de 2021 Senado, 252 de 2020 Cámara**, por medio de la cual se adoptan medidas para promover los emprendimientos productivos de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Mauricio Gómez Amín*.

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 697 de 2020.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1153 de 2021.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1792 de 2021.

Autores: honorables Representantes *Jhon Arley Murillo Benítez, Carlos Julio Bonilla Soto y Ángela Patricia Sánchez Leal*.

\* \* \*

25. **Proyecto de ley número 196 de 2021 Senado, 192 de 2020 Cámara**, por la cual se modifica y adiciona la Ley 5ª de 1992, se crea la comisión legal para la protección integral de la infancia y la adolescencia del Congreso de la República de Colombia y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Santiago Valencia González*.

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 686 de 2020.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1714 de 2021.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 385 de 2022.

Autores: honorable Senadora *Emma Claudia Castellanos*.

Honorables Representantes *Ángela Patricia Sánchez Leal, Adriana Magali Matiz Vargas, Eloy Chichí Quintero Romero, Jairo Humberto Cristo Correa, César Augusto Lorduy Maldonado, Carlos Eduardo Acosta Lozano, José Jaime Uscátegui Pastrana, Álvaro Hernán Prada Artunduaga, Julián Peinado Ramírez, Julio César Triana Quintero y Jezmi Lizeth Barraza Arraut.*

\*\*\*

**26. Proyecto de ley número 234 de 2021 Senado, 460 de 2020 Cámara, por medio de la cual se promueve el desarrollo socioemocional de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en Colombia.**

Ponente para Segundo Debate: honorable Senadora *Ruby Helena Chagüi Spath.*

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1267 de 2020.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1731 de 2021.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 294 de 2022.

Autores: honorables Representantes *Martha Patricia Villalba Hodwalker, María José Pizarro Rodríguez, Adriana Gómez Millán, Emeterio José Montes de Castro, Rodrigo Arturo Rojas Lara, Aquileo Medina Arteaga, Wilmer Leal Pérez y Esteban Quintero Cardona.*

\*\*\*

**27. Proyecto de ley número 254 de 2021 Senado, 438 de 2020 Cámara, por el cual se declara patrimonio nacional inmaterial la loa de los santos reyes magos del municipio de Baranoa, Departamento de Atlántico y se dictan otras disposiciones.**

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Antonio Luis Zabaráin Guevara.*

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1069 de 2020.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 378 de 2022.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 606 de 2022.

Autores: honorable Senador *Armando Alberto Benedetti Villaneda.*

Honorables Representantes *Martha Patricia Villalba Hodwalker, Modesto Enrique Aguilera*

*Vides, José Gabriel Amar Sepúlveda, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, Cesar Augusto Lorduy Maldonado, Karina Estefanía Rojano Palacio y Armando Antonio Zabaráin D'Arce.*

\*\*\*

**28. Proyecto de ley número 500 de 2021 Senado, 582 de 2021 Cámara, por medio de la cual la nación y el Congreso de la República exaltan, promueven, dignifican y fortalecen el oficio cultural de la tejeduría en palma de iraca (*carludovica palmata*) del Sombrero Aguadeño de Caldas, y se dictan otras disposiciones.**

Ponente para Segundo Debate: honorable Senadora *Amanda Rocío González Rodríguez.*

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 325 de 2021.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1325 de 2021.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1794 de 2021.

Autores: honorables Senadores *Carlos Felipe Mejía Mejía, Alejandro Corrales Escobar, María del Rosario Guerra de La Espriella y María Fernanda Cabal Molina.*

Honorables Representantes *Luis Fernando Gómez Betancourt, Edwin Gilberto Ballesteros Archila, John Jairo Bermúdez Garcés, César Eugenio Martínez Restrepo, Juan David Vélez Trujillo, Jennifer Kristin Arias Falla, Edward David Rodríguez Rodríguez y Óscar Darío Pérez Pineda.*

\*\*\*

**29. Proyecto de ley número 495 de 2021 Senado, 515 de 2021 Cámara, por medio de la cual la nación se asocia a la conmemoración de los 120 años de fundación del municipio de Sevilla, departamento del Valle del Cauca, rinde homenaje a sus habitantes y se dictan otras disposiciones.**

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *John Harold Suárez Vargas.*

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 100 de 2021.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 930 de 2021.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1015 de 2021.

Autores: honorable Senador *John Harold Suárez Vargas.*

Honorables Representantes *Milton Hugo Angulo Viveros, Juan David Vélez Trujillo, Gustavo Londoño García y José Vicente Carreño Castro.*

\*\*\*

**30. Proyecto de ley número 288 de 2021 Senado, 110 de 2021 Cámara, por medio del**

*cual se enaltece el Paisaje Cultural Cafetero de Colombia (PCCC), se articula con los planes de desarrollo departamentales y municipales y se dictan otras disposiciones.*

Ponente para Segundo Debate: honorable Senadora *María del Rosario Guerra de la Espriella*.

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 957 de 2021.

Ponencia para primer debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 212 de 2022.

Ponencia para segundo debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 307 de 2022.

Autores: honorables Senadores *John Harold Suárez Vargas, Juan Samy Merheg Marín, Gabriel Jaime Velasco Ocampo, Aydeé Lizarazo Cubillos, María del Rosario Guerra de La Espriella y Alejandro Corrales Escobar*.

Honorables Representantes *Diego Javier Osorio Jiménez, Milton Hugo Angulo Viveros, Enrique Cabrales Baquero, Luis Fernando Gómez Betancourt, Christian Munir Garcés Aljure y Luciano Grisales Londoño*.

\* \* \*

**31. Proyecto de ley número 185 de 2021 Senado, 513 de 2021 Cámara, por medio de la cual la nación conmemora la vida y obra de la ilustre María Betsabe Espinal.**

Ponente para Segundo Debate: honorable Senadora *Sandra Ramírez Lobo Silva*.

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 100 de 2021.

Ponencia para primer debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1280 de 2021.

Ponencia para segundo debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 307 de 2022.

Autora: honorable Representante *León Fredy Muñoz Lopera*.

\* \* \*

**32. Proyecto de ley número 257 de 2021 Senado, 104 de 2021 Cámara, por medio del cual la nación se asocia a la conmemoración del centenario del municipio de Quimbaya, departamento del Quindío, rinde homenaje a sus habitantes y se dictan otras disposiciones.**

Ponente para Segundo Debate: honorable Senadora *Ruby Helena Chagüi Spath*.

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 956 de 2021.

Ponencia para primer debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1731 de 2021.

Ponencia para segundo debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 294 de 2022.

Autores: honorables Senadores *María del Rosario Guerra de la Espriella, José Obdulio Gaviria Vélez, Juan Samy Merheg Marín, John Harold Suárez Vargas, Myriam Alicia Paredes Aguirre y Javier Mauricio Delgado Martínez*.

Honorables Representantes *Diego Javier Osorio Jiménez, Juan David Vélez Trujillo, Milton Hugo Angulo Viveros, Enrique Cabrales Baquero, Yenica Sugein Acosta Infante, Esteban Quintero Cardona, Félix Alejandro Chica Correa, Edward David Rodríguez Rodríguez, Juan Carlos Rivera Peña, Germán Alcides Blanco Álvarez, John Jairo Bermúdez Garcés, Jaime Armando Yepes Martínez, José Jaime Uscátegui Pastrana, Jennifer Kristin Arias Falla, Christian Munir Garcés Aljure, Gabriel Jaime Vallejo Chujfi y José Vicente Carreño Castro*.

\* \* \*

**33. Proyecto de ley número 107 de 2021 Senado, por medio de la cual se establece el proceso administrativo por el incumplimiento injustificado al régimen de visitas en favor de los niños, niñas y adolescentes y se dictan otras disposiciones.**

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Santiago Valencia González*.

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 1019 de 2021.

Ponencia para primer debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1534 de 2021.

Ponencia para segundo debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 330 de 2022.

Autora: honorable Senadora *Maritza Martínez Aristizábal*.

\* \* \*

**34. Proyecto de ley número 320 de 2020 Senado, por medio del cual se establece una tarifa diferencial para los sistemas de transporte masivo y se dictan otras disposiciones.**

Ponente para Segundo Debate: honorable Senadora *Sandra Ramírez Lobo Silva*.

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 1145 de 2020.

Ponencia para primer debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 405 de 2021.

Ponencia para segundo debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 471 de 2022.

Autores: honorables Senadores *Sandra Ramírez Lobo Silva, Victoria Sandino Simanca Herrera, Pablo Catatumbo Torres Victoria, Julián Gallo Cubillos, Israel Alberto Zúñiga Iriarte, Aída Yolanda Abella Esquivel, Iván Cepeda Castro, Feliciano Valencia Medina, Antonio Eresmid Sanguino Páez y Alexander López Maya*.

Honorables Representantes *Ángela Patricia Sánchez Leal, Adriana Magali Matiz Vargas, Eloy Chichí Quintero Romero, Jairo Humberto Cristo*

*Correa, César Augusto Lorduy Maldonado, Carlos Eduardo Acosta Lozano, José Jaime Uscátegui Pastrana, Álvaro Hernán Prada Artunduaga, Julián Peinado Ramírez, Julio César Triana Quintero y Jezmi Lizeth Barraza Arraut.*

\* \* \*

35. **Proyecto de ley número 177 de 2021 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “*Estaduto de la Conferencia de La Haya de derecho internacional privado*”, adoptado en La Haya, en la séptima sesión de la conferencia, el 31 de octubre de 1951 y modificado el 30 de junio de 2005, durante la vigésima sesión de la conferencia.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Ernesto Macías Tovar*.

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1181 de 2021.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1268 de 2021.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* números 1657-1660 de 2021.

Autora: Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *Marta Lucía Ramírez Blanco*.

\* \* \*

36. **Proyecto de ley número 413 de 2021 Senado**, por medio de la cual se dictan normas relacionadas con el Sistema de pagos, el mercado de capitales y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senadora *María del Rosario Guerra de la Espriella*.

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 147 de 2021.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 360 de 2021.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 819 de 2021.

Autores: Ministro de Hacienda y Crédito Pública, doctor *Alberto Carrasquilla Barrera*.

honorable Senadora *María del Rosario Guerra de la Espriella*.

\* \* \*

37. **Proyecto de ley número 440 de 2021 Senado**, por medio de la cual se exaltan los conocimientos y prácticas asociadas a la producción tradicional y ancestral de la panela, mieles vírgenes y productos que se extraigan de ellos, como patrimonio cultural, inmateriales y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senadora *Amanda Rocío González Rodríguez*.

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 306 de 2021.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 461 de 2021.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 568 de 2021.

Autores: honorables Senadores *Amanda Rocío González Rodríguez, Guillermo García Realpe, Jorge Eduardo Londoño, Ruby Helena Chagüi Spath, Rodrigo Lara Restrepo, Daira de Jesús Galvis Méndez, Maritza Martínez Aristizábal, Alejandro Corrales Escobar, Jhon Moisés Besaile Fayad, Iván Darío Agudelo Zapata, Temístocles Ortega Narváez, Antonio Luis Zabaráin Guevara, Jorge Enrique Robledo Castillo, Nora María García Burgos, Carlos Abraham Jiménez López, Jorge Eliécer Guevara, Jhon Harold Suárez, Jonatan Tamayo Pérez, Honorio Miguel Henríquez Pinedo, Miguel Ángel Barreto y Sandra Liliana Ortiz Nova*.

Honorables Representantes *Fabián Díaz Plata, Neyla Ruiz Correa, Jairo Cristancho Tarache, Oswaldo Arcos Benavides, Wilmer Leal Pérez, Jennifer Kristin Arias Falla, José Jaime Uscátegui, Martha Patricia Villalba Hodwalker, Faber Alberto Muñoz Cerón, César Augusto Ortiz Zorro y Jorge Alberto Gómez Gallego*.

\* \* \*

38. **Proyecto de ley número 161 de 2021 Senado**, por medio de la cual la nación se asocia a la conmemoración de los 2010 años de la fundación del municipio de Abejorral, Antioquia, rinde homenaje a su población y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senadora *Paola Andrea Holguín Moreno*.

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1105 de 2021.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1295 de 2021.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1670 de 2021.

Autores: honorable Senadora *Paola Andrea Holguín Moreno*.

honorable Representante *Juan Fernando Espinal Ramírez*.

\* \* \*

39. **Proyecto de ley número 323 de 2020 Senado**, por medio del cual se promueve la inclusión financiera en seguros, la gestión de riesgos y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senadora *María del Rosario Guerra de la Espriella*.

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1143 de 2020.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1403 de 2020.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 451 de 2021.

Autores: honorables Senadores *Ciro Alejandro Ramírez Cortés, María del Rosario Guerra de La Espriella, Fernando Nicolás Araújo Rumié, Andrés Felipe García Zuccardi, Andrés Cristo Bustos, Efraín José Cepeda Sarabia y Edgar Enrique Palacio Mizrahi.*

Honorables Representantes *Fabio Fernando Arroyave Rivas, Armando Antonio Zabaraín D'Arce y Wadith Alberto Manzur.*

\* \* \*

40. **Proyecto de ley número 263 de 2021 Senado**, por medio de la cual se conmemoran los 100 años del Banco de la República y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senadora *Paola Andrea Holguín Moreno.*

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1724 de 2021.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1804 de 2021.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 408 de 2022.

Autora: honorable Senadora *María del Rosario Guerra de la Espriella.*

\* \* \*

41. **Proyecto de ley número 407 de 2021 Senado**, por la cual se establece un régimen de transición a colombianos que no han definido su situación militar durante la pandemia a causa del Covid 19 y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senadora *Ana Paola Agudelo García.*

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 145 de 2021.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 212 de 2021.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 554 de 2021.

Autores: honorables Senadores *Ana Paola Agudelo García, Carlos Eduardo Guevara Villabón, Aydeé Lizarazo Cubillos y Luis Fernando Velasco Chaves.*

Honorable Representante *Irma Luz Herrera.*

\* \* \*

42. **Proyecto de ley número 462 de 2021 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo marco de cooperación entre la República de Colombia y el gobierno de la República de Turquía”, suscrito en Bogotá, D. C., el 10 de febrero de 2015.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *José Luis Pérez Oyuela.*

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 380 de 2021.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 633 de 2021.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 930 de 2021.

Autora: Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *Claudia Blum Capurro de Barberi.*

\* \* \*

43. **Proyecto de ley número 265 de 2020 Senado**, por medio de la cual se aprueba la “Carta de Constitución del Consejo de Países Productores de Aceite de Palma (CPOPC)” adoptada en Kuala Lumpur, Malasia, el 21 de noviembre de 2015.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Juan Diego Gómez Jiménez.*

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 934 de 2020.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* números 1186-1205 de 2020.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1301 de 2020.

Autores: Ministros de: Relaciones Exteriores, Doctora *Claudia Capurro Blum de Barberi y Agricultura y Desarrollo Rural, doctor Rodolfo Zea Navarro.*

\* \* \*

44. **Proyecto de ley número 133 de 2021 Senado**, por medio de la cual se introduce la figura de la experimentación, se adiciona la Ley orgánica de ordenamiento territorial, se adiciona la Ley 1437 de 2011 y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Rodrigo Lara Restrepo.*

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1023 de 2021.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1192 de 2021.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1497 de 2021.

Autores: honorables Senadores *Rodrigo Lara Restrepo, Temístocles Ortega Narváez, Roosvelt Rodríguez Rengifo, Roy Leonardo Barreras Montealegre y Angélica Lizbeth Lozano Correa.*

Honorables Representantes *Julio César Triana Quintero y Harry Giovanni González García.*

\* \* \*

45. **Proyecto de ley número 463 de 2021 Senado**, por medio de la cual se aprueban el “Protocolo relativo a una enmienda del Convenio sobre Aviación Civil Internacional (artículo 50º), y el “Protocolo relativo a una enmienda del Convenio sobre Aviación Ci-

*vil Internacional (artículo 56)*”, firmado en Montreal, Canadá, el 6 de octubre de 2016.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Ernesto Macías Tovar*.

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 380 de 2021.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 594 de 2021.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 732 de 2021.

Autoras: Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *Claudia Blum Capurro de Barberi* y la Ministra de Transporte, doctora *Ángela María Orozco Gómez*.

\* \* \*

**46. Proyecto de ley número 181 de 2020 Senado**, por el cual se prioriza los recursos de créditos agropecuarios al sector primario en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Fernando Nicolás Araújo Rumie*.

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 659 de 2020.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 413 de 2021.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1120 de 2021.

Autores: honorables Senadores *Paloma Susana Valencia Laserna*, *Alejandro Corrales Escobar*, *Gabriel Jaime Velasco Ocampo*, *Ciro Alejandro Ramírez Cortés*, *Ruby Helena Chagüi Spath*, *José Obdulio Gaviria*, *Carlos Felipe Mejía Mejía* y *Carlos Manuel Meisel Vergara*.

Honorables Representantes *Gabriel Jaime Vallejo Chujfi*, *Rubén Darío Molano Piñeros*.

\* \* \*

**47. Proyecto de ley número 40 de 2021 Senado**, por medio de la cual la nación se asocia a la celebración de los 50 años de la fundación del municipio Dosquebradas en el departamento de Risaralda y rinde homenaje a los dosquebradenses.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *José Luis Pérez Oyuela*.

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 898 de 2021.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1138 de 2021.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1295 de 2021.

Autora: honorable Senadora *María del Rosario Guerra de la Espriella*.

\* \* \*

**48. Proyecto de ley número 220 de 2021 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “Protocolo adicional del Acuerdo Comercial entre la Unión Europea y sus Estados Miembros, por una parte, y Colombia y el Perú, por otra, para tener en cuenta la adhesión de la República de Croacia a la Unión Europea”, suscrito en Bruselas, el 30 de junio de 2015.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senadora *Paola Andrea Holguín Moreno*.

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1465 de 2021.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1670 de 2021.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 540 de 2022.

Autoras: Ministras de: Relaciones Exteriores, doctora *Marta Lucía Ramírez Blanco* y Comercio, Industria y Turismo, doctora *María Ximena Lombana Villalba*.

\* \* \*

**49. Proyecto de ley número 128 de 2021 Senado**, por medio de la cual se establecen lineamientos para el manejo integral del fuego, la reducción del riesgo por incendios de la cobertura vegetal y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores *Sandra Liliana Ortiz Nova* (Coordinadora) y *Jorge Enrique Robledo Castillo*.

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1022 de 2021.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1556 de 2021.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 74 de 2022.

Autores: Honorable Senador *Luis Iván Marulanda Gómez*.

Honorables Representantes *Mauricio Andrés Toro Orjuela*, *Jhon Arley Murillo Benítez*, *Fabián Díaz Plata*, *Jezmi Lizeth Barraza Arraut*, *José Daniel López Jiménez*, *Katherine Miranda Falla*, *Jorge Enrique Benedetti*, *Adriana Magali Matiz Vargas*, *Juanita Goebertus Estrada*, *Ángela Patricia Sánchez Leal* y *Edwin Ballesteros Archila*.

\* \* \*

**50. Proyecto de ley número 176 de 2021 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “Tratado internacional sobre los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura”, adoptado por el 31° periodo de sesiones de la conferencia de la FAO, en Roma, en noviembre de 2001.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senadora *Paola Andrea Holguín Moreno*.



Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1180 de 2021.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1224 de 2021.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1363 de 2021-Nota aclaratoria *Gaceta del Congreso* número 538 de 2022.

Autores: Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *Marta Lucía Ramírez Blanco*, Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor *Rodolfo Enrique Zea Navarro* y Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible *Carlos Eduardo Correa Escaf*.

\* \* \*

**51. Proyecto de ley número 99 de 2021 Senado**, por la cual se amplía la población objeto del contrato de aprendizaje, se crea el contrato de aprendizaje extendido y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senadora *Milla Patricia Romero Soto*.

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1018 de 2021.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1156 de 2021.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1576 de 2021.

Autores: Honorables Senadores *Milla Patricia Romero Soto*, *Ruby Helena Chagüi Spath*, *Nicolás Pérez Vásquez*, *María del Rosario Guerra de La Espriella*, *Amanda Roció González Rodríguez*, *María Fernanda Cabal Molina*, *Fernando Nicolás Araújo Rumié*, *Ernesto Macías Tovar*, *Alejandro Corrales Escobar*, *Carlos Felipe Mejía Mejía*, *Paloma Susana Valencia Laserna*, *John Harold Suárez Vargas*, *José Obdulio Gaviria Vélez*, *Ciro Alejandro Ramírez Cortés*, *Fabián Castillo Suárez* y *Javier Mauricio Delgado Martínez*.

Honorables Representantes *Edwin Gilberto Ballesteros*, *Juan David Vélez*, *Christian Garcés*, *Esteban Quintero Cardona*, *Jairo Cristancho Tarache*, *Jhon Jairo Berrío López*, *Jennifer Kristin Arias Falla*, *John Jairo Bermúdez Garcés*, *Juan Fernando Espinal Ramírez*, *José Jaime Uscátegui Pastrana*, *Edwin Alberto Valdés*, *Juan Manuel Daza Iguarán*, *Hernán Humberto Garzón*, *Margarita María Restrepo Arango*, *Rubén Darío Molano Piñeros*, *Diego Javier Osorio Jiménez*, *Enrique Cabrales Baquero*, *César Eugenio Martínez Restrepo* y *Oscar Leonardo Villamizar Meneses*.

\* \* \*

**52. Proyecto de ley número 270 de 2021 Senado**, por medio de la cual se establece el Café como producto insignia nacional y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senadora *Daira de Jesús Galvis Méndez*.

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1760 de 2021.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1864 de 2021.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 576 de 2022.

Autor: honorable Senador *Iván Leonidas Name Vásquez*

V

**Lo que propongan los honorables Senadores**

VI

**Negocios sustanciados por la Presidencia**

El Presidente,

*JUAN DIEGO GÓMEZ JIMÉNEZ.*

La Primer Vicepresidenta,

*MARITZA MARTÍNEZ ARISTIZÁBAL.*

El Secretario General,

*GREGORIO ELJACH PACHECO.*

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Iván Cepeda Castro.

Palabras del honorable Senador Iván Cepeda Castro.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Iván Cepeda Castro:**

Gracias Presidente, el pasado día 10 de junio la oposición presentó una insistencia, señor Presidente, para que de acuerdo con el artículo 19 del estatuto de la oposición, pudiéramos disponer del Orden del Día, en esa oportunidad el señor Secretario nos respondió que estaba en trámite una acción de tutela, y que por esa circunstancia.

Estaba diciendo señor Presidente que, hemos insistido en que se pueda hacer el debate, o mejor de la votación del tratado del acuerdo de Escazú, una realidad en esta plenaria y para eso hemos presentado una insistencia, sobre la solicitud de que se nos dé la posibilidad de tener el Orden del Día. Ahora, el señor Secretario ha dicho que eso no es posible porque estaba en trámite una acción de tutela, la acción de tutela fue efectivamente ya fallada por un tribunal, fue declarada improcedente y entonces no existe ninguna razón válida, para que usted o la Mesa Directiva nos niegue la posibilidad de determinar el Orden del Día.

Entonces, mi pregunta señor Presidente sí se van a burlar los derechos de la oposición, o si se nos va a permitir que podamos ejercer, de acuerdo al artículo 19 del Estatuto de la Oposición, la facultad de poder determinar el Orden del Día.

**El Presidente de la Corporación honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez:**

Senador Cepeda el, para ilustración de todos, la oposición, y que ese tema quede claro, el día que se celebró la sesión, en la que se le había concedido el Orden del Día a la oposición, yo tuve que viajar a la ciudad de Brasilia; la doctora Maritza Martínez presidió esa sesión con el Orden del Día que ustedes habían enviado.

Cuando yo regresé al país, al siguiente martes, me encontré con una acción de tutela y le pedí al Secretario que se pronunciara con base en la acción de tutela; entiendo que él ya les ha respondido de manera escrita esta situación, y me gustaría señor Secretario si es tan amable, que se sirva leer el oficio con el que ha dado respuesta a esta solicitud; porque debe quedar claro que cuando usted se acercó y, pactamos que fuera en el mes de mayo, la sesión de ese acuerdo de Escazú, así lo convinimos y se citó como estaba previsto. De ahí en adelante no cruzamos comunicación, sino que fue a través de la acción de tutela, como me enteré que estaban insistiendo en que se volviera a poner ese Orden del Día de la oposición.

De manera secretario que ayúdenos por favor leyendo el oficio con el que ha respondido usted esta petición tan amable. Muchas gracias.

**El Secretario de la Corporación, doctor Gregorio Eljach Pacheco informa:**

Sí señor Presidente, vale que hay que precisar algo, al Senador se le comunicó hoy, al Senador Cepeda Castro, Feliciano Valencia Medina y Antonio Sanguino, que eran los peticionarios de la insistencia.

Dice la parte pertinente del oficio: En respuesta a su solicitud referente, al interés de definir el Orden del Día de la sesión plenaria de la corporación derecho de la oposición, en el cual mencionaba en ejercicio del derecho fundamental, contenido en el artículo 19 de la Ley Estatutaria 1909 de 2018, damos respuesta en los siguientes términos: En la acción de tutela radicada con el número 2022151, la cual se adelanta en el Juzgado Penal 19 del Circuito, con función de conocimiento de Bogotá, se conoció del asunto profiriéndose fallo en primera instancia, a la fecha se encuentra en curso los términos para la impugnación y posteriormente una posible revisión ante la honorable Corte Constitucional, es decir, a la fecha dicho fallo no sea ejecutoriado. Por tal motivo la mesa se abstendrá de dar respuesta de fondo a este requerimiento hasta tanto exista una decisión por parte del juez constitucional.

Se resume en lo siguiente, cuando no hubo la inclusión del Orden del Día determinado por la oposición de acuerdo con el artículo 19, vino una tutela de parte de los Senadores de la oposición, reclamando su derecho constitucional, el juez de tutela de primera instancia negó por improcedente el amparo, pero en el fondo y esta es la razón de la objeción que yo presenté, en el escrito dice que el Secretario no puede representar al Congreso y,

yo tengo la representación judicial, por eso actuó y por eso el Presidente siempre me ha incidido en que actúe pronto dentro de los términos y, esa es la razón de decirle al juez en tutela, que reconozca la personería en cabeza de la Secretaría, porque está otorgada en los términos que señala el Código de Procedimiento y de lo Contencioso Administrativo. Esa es la razón está impugnada no han resuelto, cuando resuelvan entonces haremos lo que lo que el juzgado diga.

SGE-CS-CV19- 1908 -2022  
Bogotá D.C., 14 de junio del 2022

Doctores  
IVAN CEPEDA CASTRO  
FELICIANO VALENCIA MEDINA  
ANTONIO SANGUINO PAÉZ  
Honorable Senadores de la Republica  
Ciudad

Asunto: Respuesta solicitud, 10 Junio 2022

Respetados Congresistas,

En respuesta a su solicitud, referente al interés de definir el orden del día de la sesión Plenaria de esta Corporación, (Derecho de la Oposición) en el cual mencionan el ejercicio del Derecho Fundamental contenido en el artículo 19 de la Ley Estatutaria 1902 del 2018, damos respuesta en los siguientes términos:

En la acción de tutela radicada con el Numero 2022 – 151 ,la cual se adelanta en el Juzgado Penal 19 del Circuito con Funcion de Conocimiento de Bogota D.C, se conoció del asunto profiriéndose el fallo en primera instancia, a la fecha se encuentra en curso los términos para su impugnación y posteriormente una posible revisión ante la Honorable Corte Constitucional, es decir a la fecha dicho fallo no se encuentra ejecutoriado.

Por tal motivo, la Mesa Directiva se abstendrá de dar respuesta de fondo a este requerimiento hasta tanto no exista una decisión por parte del Juez Constitucional y que este sea definitivo.

Con toda consideración y respeto,

  
GREGORIO ELJACH PACHECO  
Secretario General

  
14-Junio 2022

**Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Iván Cepeda Castro:**

Esto es indignante Presidente, la pregunta va dirigida a usted, no al señor Secretario, ¿se le va a conceder a la oposición sus derechos o no?, que queremos es que se nos responda si podemos determinar el Orden del Día, no que está pasando en un juzgado, ni qué piensa el señor Secretario sobre esa acción, todo eso es muy respetable, pero no es el asunto aquí.

Aquí hay una solicitud radicada y le pedimos dar respuesta inmediata, inmediata esa solicitud, es decir usted respeta nuestros derechos o no los respeta sencillamente.

**El Presidente de la Corporación honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez:**

Muy bien Senador Cepeda, no, creo que no se han vulnerado sus derechos, de ninguna manera, por el contrario, lo que le respondo es que, cuando yo me entero en la segunda ocasión al regresar de Brasil, es que hay una acción de tutela que tiene que surtir efecto, y que suspenden los términos en cualquier caso. De manera que si yo procedo en un sentido contrario, es como si me estuviera saltando la decisión del juez; de manera que creo que con el señor Secretario vamos a revisar ahorita el asunto, y le respondo de manera inmediata al mismo día de hoy.

El Senador Jorge Robledo había solicitado la palabra. Otra vez, pero vamos es que vamos

a convertir esto en un diálogo. No, pero no sea hostil que yo no lo he hecho, todo el tiempo les he permitido las intervenciones, claro que sí señor, tiene la palabra el Senador Iván Cepeda, por tercera vez en la sesión del día de hoy.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Iván Cepeda Castro:**

Pues las veces que sean necesarias Presidente porque ustedes nos están tomando el pelo; usted no quiere responder a la solicitud que le estamos haciendo, invocando supuestamente una acción de tutela, díganos claramente, si el derecho que tenemos como oposición de determinar el Orden del Día, usted lo va a respetar o no, eso no está ligado a una acción de tutela.

**El Presidente de la Corporación honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez:**

Voy a verificar el asunto y le respondo más tarde Senador con mucho gusto.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo.

Palabras del honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo:**

Muchas gracias señor Presidente esa es una constancia que estén seguros que va a ser muy breve, y van a ver ustedes la importancia de lo que voy a señalar, sobre todo la importancia para los colegas que sigan.

Señor Presidente, que no se escucha, dicen. Bueno les decía que esta es una constancia muy breve que voy a dejar sobre un tema que a mí me parece de inmensa importancia, de enorme importancia; va a ser lo último que voy a decir en este Congreso, voy a ser breve y lo dejo, un poco como preocupación a los colegas que sigan aquí en esta institución, como para los que llegue, para los que lleguen.

Tiene que ver con el problema de la democracia y de la separación de los poderes, y de los derechos del Congreso y de los Congresistas, o sea nada menos que sobre el tema de la inviolabilidad de los actos de los Congresistas, de sus opiniones y de sus puntos de vista, tanto dentro de la institución como fuera de la institución, como se ve, estamos hablando de una cosa muy importante y, repito, voy a ser bastante, bastante breve.

Bueno, tiene que ver con esto, hace 3 años ya el doctor Néstor Humberto Martínez, me hizo una acusación por injuria y calumnia ante la Corte Suprema de Justicia, en 2 sentidos una acusación penal y una acusación civil, una acusación civil. Es la segunda vez que lo intenta, en el 2017 ya me había puesto una demanda parecida y tuvo que retirarla, tuvo que retirarla, es una denuncia astuta; porque no se refiere a las cosas que yo he dicho aquí adentro del recinto, sino a unos trinos que envié. Astuta porque cree él en su viveza, que puede violar

la Constitución y la ley, porque lo que yo digo no lo dije para esos efectos aquí adentro del recinto, sino afuera del recinto, aun cuando tenía que ver con todos mis debates.

Esto se refiere a los 4 o 5 ya debates que yo he hecho sobre el tema Odebrecht, entonces él dice que yo lo calumnié y lo injurié, y me hace que esa denuncia. Entonces estamos en una controversia con la Corte Suprema de Justicia, mis abogados el doctor Ramiro Bejarano y Ana Bejarano, tenemos una controversia respetuosa por supuesto, con la señora Magistrada Cristina Lombana y con el conjunto de la Corte Suprema de Justicia, que la ha respaldado y eso me parece más grave de lo que está pasando. Tiene que ver con que, con que si yo soy o cualquier Senador es sí o no, inviolable por sus opiniones, queda en ejercicio de sus funciones como legislador, o si esa, o si esa inviolabilidad no existe, o si como está ocurriendo, ese tema lo desata la Corte Suprema de Justicia, pero nadie sabe cuándo; porque el proceso está en curso, llevamos 3 años y esta es la hora en que no hemos logrado que la Corte Suprema diga, sí yo soy sí o no inviolable por mis opiniones como Senador de la República.

Fijense que esto no tiene que ver sólo conmigo, esto tiene que ver con cualquiera, cualquier Senador o Representante a la Cámara que en Colombia, entre en un debate con un funcionario público y termine en una situación como esta; esto es de la esencia de la democracia, mis queridos colegas, de la esencia de la democracia como la voy a explicar, no hay democracia porque haya Poder Ejecutivo, hay democracia es porque hay legislativo y acaba de decir, y entre los de las funciones del legislativo la democracia tiene que ver con el control político, y con que seamos inviolables por ese control político; porque si podemos terminar en la cárcel por nuestras opiniones, pues el control político desaparece. Esto es tan importante que la primera vez en qué se desatan, digamos las controversias, entre un parlamento y el rey en esos días, ocurre en Inglaterra en 1689, y lo que se termina acordando como derechos de la ciudadanía en general dice, que la libertad de palabra y de debate o de actuaciones en el parlamento, no pueda ser impedida o puesta en cuestión ante tribunal alguno, y en ningún lugar que no sea el parlamento mismo.

Después en la Constitución de Estados Unidos en 1787, no lo voy a leer textualmente para no alargarme, pero vuelvo y se establece, que los parlamentarios son inviolables por sus opiniones o por sus votos; y en la Constitución de Francia 1791 ocurre lo mismo, esto es de la esencia, repito, de los derechos democráticos del parlamento y, la Constitución del 91 en Colombia en su artículo 185 dice: –Los Congresistas serán inviolables por las opiniones y los votos que emitan en el ejercicio de su cargo–. O sea, esto está precisamente establecido, precisamente establecido y ese es el derecho que me están violando a lo largo de 3 años, a lo largo de 3 años esta es la hora en que la Corte Suprema de

Justicia, con la Magistrada Lombana no ha desatado esta controversia, no ha desatado esta controversia.

Veamos algunos fallos de la Corte Constitucional al respecto, dice, fallo de la Corte Constitucional la Sentencia 047, Carlos Gaviria y Alejandro Martínez que esta prerrogativa es primariamente una garantía institucional en favor del Congreso, de la democracia en vez de ser un privilegio personal del Senador o del Representante como tal, o sea esto no es un privilegio mío, yo aquí lo que estoy es alegando el derecho institucional de este Congreso y de quienes lo componemos, de no ser perseguidos por nuestras opiniones, así la opinión no le guste, a cualquiera que sea el afectado por ese tipo de opinión. Dice también ese mismo fallo que esta, que esta inviolabilidad es absoluta, absoluta, por sus opiniones y por sus votos, que estamos excluidos de cualquier tipo de responsabilidad política.

También en esa misma sentencia se establece con toda claridad, que es una garantía absoluta y cuenta cómo fue el trámite en la Constituyente, donde alguien planteó que este derecho estuviera limitado, a asuntos de carácter calumnioso y la Constituyente dijo no, no sé limita con nada, estamos hablando de una inviolabilidad absoluta, dice la Corte Constitucional, dice la Corte Constitucional y dice también que no es solo en otra sentencia, o en esa misma sentencia, que no es solo por demandas de carácter penal, sino también por exigencias de naturaleza civil y, yo estoy imputado por las dos, por asuntos penales y por asuntos penales y civiles.

Y, en otra Sentencia la 1174 del 2004 dice esto: dice que un Congresista todos aquí colegas, no puede ser investigado, investigado, yo estoy siendo investigado, 3 años de investigación llevo, no puede ser detenido, no estoy detenido, no puedo ser juzgado y estoy siendo juzgado; porque la investigación es parte del proceso del juzgamiento, y lo que yo le estoy diciendo a la Corte es, desátame mi petición de inviolabilidad y si me la niega, bueno proceda como quiera, pero no puede ser que se adelante el proceso y, después de 3 o 4 o 5 años entonces a uno le dicen, no es que usted es inviolable y entonces queda libre que cualquier tipo de situación.

Esto repito es bien importante, sobre esto además ya hay sentencias y hay jurisprudencia, no es solamente este caso hay precedentes judiciales, a Gustavo Petro siendo Senador por algo que dijo en el periódico *El Tiempo*, el desarrollo de un debate, que se había hecho aquí, lo acusaron con el argumento de que es que no lo había dicho en el recinto, sino que lo había dicho en un medio de comunicación y la Corte Suprema de Justicia en decisión de ese momento, dice que es inviolable también por lo que dijo en desarrollo de ese debate, en un medio de comunicación. O sea que la astucia de Néstor Humberto, de imputarme, de acusarme; porque esto, se está refiriendo a trinos, por supuesto que no resiste ningún análisis, desde el punto de vista de los precedentes constitucionales.

Lo mismo pareció, apareció con otro caso de un Representante de la Cámara William de Jesús Ortega, el Consejo de Estado también tratando sobre estos temas, en el caso de Enrique Gómez Hurtado, porque como Senador de la República, en desarrollo de algo que había hecho aquí en el Congreso, dio en la televisión unas declaraciones, entonces lo acusaron también, por las mismas una circunstancia parecida a la que yo estoy discutiendo aquí y, también el Consejo de Estado señaló que no cabía ese tipo de denuncia, porque se estaba defendiendo la inviolabilidad. Y hay una decisión de la Corte Constitucional que de manera precisa se refiere a las plataformas interactivas, que en este caso son asimilables a el caso de los trinos que es digamos (cortan sonido) Dos minutos más y termino, entonces algún día en este proceso me van a revisar inviolabilidad, pero llevo 3 años en el proceso, y falta ver cuántos van a terminar, y cuántos van a faltar para que este asunto se termine definido.

Termino diciéndoles esto, yo tengo la tranquilidad de conciencia que ni he mentado, ni engañado, ni he injuriado eso no es cierto, o sea ustedes saben que yo soy cuidadoso en mis intervenciones y las cosas que digo, tengo la absoluta certeza de que gozó y, al final este proceso se tendrá que desatar si se cumple la Constitución en mi beneficio; luego en últimas no estoy ni siquiera alegando en causa propia, estoy yéndome de este Senado, cumpliendo con mi último deber como Senador de la República, a esta institución hay que respetarla, la Constitución que protege a esta institución hay que respetarla, aquí nadie, nadie, puede, ni la Corte Suprema de Justicia siquiera puede interpretar las normas de forma tal de que se nos maltrate, de que se nos maltrate como estoy yo en este caso maltratado y seguramente hay otros casos semejantes.

Entonces, por último, decirles bueno colegas, fue para mí grato compartir con ustedes casi siempre en desacuerdos, pero bueno creo haber cumplido con mi deber y les deseo mucha suerte a los que se quedan, y a los que se van a transfusiones también mucha suerte, que estén muy bien muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella,

Palabras de la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:**

Gracias, Presidente. Muy buenas tardes, un saludo para todos. Presidente, le pido un minuto de silencio a la plenaria, porque ha sido vilmente asesinado un gran líder indígena Misak, un gran demócrata, un hombre que dentro de esa mayoría indígena, él era una minoría, defendiendo la libertad, la democracia, el bienestar de su comunidad. La muerte vil después de que desapareció por unos días, del líder Misak Jesús Antonio Montano, fue un hombre que nunca le tuvo miedo, ni a las FARC, ni a sus disidencias,

ni le tuvo miedo al CRIC, ni a ninguno de esas comunidades que amenazaron a aquellos que disientían, de la manera de hacer política, o de la manera de defender los intereses de la comunidad.

Por eso con dolor tenemos que registrar que fue encontrado muerto Jesús Antonio Montano y le pedimos a esta plenaria, para rechazar ese vil asesinato de este líder indígena, de este líder social, que le expresemos nuestro rechazo a este vil acto, con un minuto de silencio, señor Presidente.

**El Presidente de la Corporación, honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez:**

Senadora María Rosario, le voy a dar la palabra al Senador John Milton Rodríguez, para venir a solicitar un minuto de silencio por otra, ¿otra víctima?

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador John Milton Rodríguez González:**

Gracias, señor Presidente, acompañando lo expresado por la Senadora María del Rosario Guerra; Jesús Montano líder indígena de la comunidad Misak, miembro de nuestras comunidades cristianas, vilmente asesinado por grupos al margen de la ley, según se expresan las investigaciones iniciales de las disidencias de las FARC, simplemente por expresar un pensamiento político, y de esa manera esta zona del Cauca donde se restringe de manera, no de ahora, no de ahora, cualquier candidatura que sea distinta a la izquierda, allá no es bien recibida.

Y yo sí quiero hacer eco de esto, y esperamos un pronunciamiento del Senador Gustavo Petro, esperamos un pronunciamiento de ellos, solidariamente; porque hasta este momento no lo hemos tenido, porque precisamente se expresó en no votar por Gustavo Petro en esa zona del país, y quisiéramos de verdad una voz solidaria. Hay muchas vidas que están en riesgo, en peligro, y quisiera que nos acompañara en eso, porque, independientemente de cualquier ideología política, la vida está por encima de todo.

Entonces agradecemos ese minuto de silencio y la solidaridad de todo este Senado de la República, independiente de los partidos políticos, rechazando este vil asesinato de Jesús Montano. Muchísimas gracias, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel.

Palabras de la honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel:**

Muchísimas gracias, señor Presidente. Primero que todo para manifestarles que hay una situación dolorosísima en el país con el asesinato de los líderes sociales, la semana pasada se asesinó a Jesusita, una líder extraordinaria del Chocó que había viajado a vivir en Cali, la mataron en Cali, y yo creo que los minutos de silencio tienen que ser por todos. Por

supuesto que sentimos la muerte de cualquier líder social, independientemente del movimiento político o partido al cual pertenezca. Pero en este momento en que el país se debate, entiendo que ha habido hoy una masacre en el Caquetá; no tenemos todos los datos completos, pero seguramente también ha caído algún líder social.

Y también queremos, señor Presidente, decirles que no creo que sea justo el tratamiento que han hecho, para él la aprobación o no de Escazú y, todos los ambientalistas están esperando en este país. Pero, igualmente, Presidenta, hay una situación muy difícil con los campesinos; el ICA su directora nacional, ha expedido una norma, por medio de la cual, dice ella, que se trata en últimas de mirar cómo se establecen las medidas encaminadas a la cancelación del registro sanitario de los predios tal, por para que se desarrollen actividades ganaderas, de bovinos y de bufalinos, oigan bien, dentro de las áreas del sistema de parques nacionales naturales, parques naturales regionales, según el artículo tal dice ella y la resolución manifiesta que le van a retirar el sistema de vacunos a todos los campesinos que tengan reses en esa área. ¿Usted se imagina la situación tan delicada, señor Presidente, que se va a presentar en todo el país? Yo creo que hay afectaciones de impacto grande, de impacto alto que llaman ellos, de mediano impacto y también de bajo impacto que son los de menos de 100 reses, 15 reses, 10 reses que tienen los campesinos.

En Boyacá en la reciente gira que hicimos manifiestan la solicitud y entiendo que está reunido el gobernador del departamento, con 17 alcaldes de la zona de Boyacá, pero igualmente ya hubo un intento de desalojo en la zona del Meta, eso es una situación muy grave, señor Presidente. Yo quiero dejar constancia y solicitarle a la directora del ICA que por favor retire esa resolución que afecta incluso allá en Antioquia, en el Eje Cafetero, en todas partes, y esta no es la manera de proceder, porque o le sacan o le sacrifican los bovinos, y yo creo que a un campesino pobre no se le puede tratar de esa manera.

Señor Presidente yo solicitaría dejar esa constancia, en el sentido de que ponen en peligro toda la ganadería colombiana, si no se hace la vacunación, porque en últimas también, si ellos tienen enfermedades pueden transmitirlas a fincas, o en mataderos, etc., donde lleguen las reses para sacrificar. Le pido, señor Presidente, por favor tomar cartas en el asunto, dirigirse como Presidente del Congreso también, si usted cree pertinente a la directora del ICA y, por nuestra parte, solicitarles que eso no se haga.

Por último, me uno al minuto de silencio por todos los líderes sociales asesinados en el país. Muchísimas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna.

Palabras de la honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna:**

Gracias, señor Presidente. yo creo que aquí habría que hacer dos minutos de silencio, uno por los líderes sociales asesinados, y otro en especial por Jesús Antonio Montano. Yo a Jesús Antonio lo conozco desde hace muchísimo tiempo, porque fue de esas personas que nos ayudó en la Fundación del Centro Democrático, recogiendo firmas en el Cauca y defendiendo sus convicciones.

El asesinato de Jesús Antonio Montano señor Presidente, enluta al Cauca, enluta a Colombia y por supuesto enluta al Centro Democrático, porque es una manera de silenciar la democracia. Jesús Antonio Montano era un hombre valiente, humilde en sus orígenes, pero siempre con un carácter formidable para defender sus convicciones, y hoy quiero rendirle un homenaje, no solamente uniéndome a los votos de pesar, a las voces de pesar sobre su terrible asesinato, sino también recordando lo que significa en el Cauca, tener las banderas del uribismo y de defender ideas que no son las mayoritarias.

Quiero que los colombianos escuchen a Jesús Antonio en sus últimas declaraciones.

**Inicio de Audio** (sonido defectuoso)

Morir, muero por la verdad, no me da miedo morir, porque estoy denunciando una injusticia, porque hoy las víctimas estamos en la impunidad total. Quiero hacer una denuncia; si me toca morir muero por la verdad. No me da miedo morir, porque estoy denunciando una injusticia, porque hoy las víctimas estamos en la impunidad total. Quiero hacer una denuncia bastante preocupante aquí en el departamento del Cauca, la estructura criminal de alias Carlos Patiño está intimidando a la población campesina y otro, algotros municipios del sur del departamento del Cauca, para que votemos por Gustavo Petro Urrego, arriesgando mi vida, hoy pues me tiene a punto de abandonar en un campero (sonido defectuoso) pero...

**Fin de Audio**

**Recobra el uso de la palabra la honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna:**

Aquí está, señora Presidente, como Jesús Antonio hace pocos días denunciaba cómo las disidencias de las FARC que estaban visitando a los campesinos del Cauca, diciéndoles que tenían que votar por el candidato del Pacto Histórico Gustavo Petro, y aparece muerto unos días después por esas disidencias. En buena hora las Fuerzas Armadas de Colombia, dieron de baja a Mayimbú que estaba sembrando el terror en el departamento del Cauca; pero ahí queda ese tal Mocho, que sigue asesinando, que sigue extorsionando y que sigue coartando la libertad democrática de los caucanos.

Yo temo hoy por la vida de muchos dirigentes, campesinos e indígenas, que no tienen las banderas

del Pacto Histórico, y que están recibiendo amenazas sistemáticas, e invito a los amigos del Pacto Histórico a rechazar las amenazas de esos grupos ilegales en contra de la libertad de los caucanos. No hay derecho señor presidente a que los ciudadanos de Colombia hoy tengan que no salir a votar, o votar en contra de sus convicciones porque los grupos ilegales están presionando un voto determinado. Yo creo que esto lo veía Colombia hace mucho, mucho tiempo atrás, y que le duele a uno ver que no son solo amenazas Presidente, sino asesinatos; porque asesinando a Montano, que era tal vez uno de los líderes más visibles en el Cauca, que hablaba del Uribismo, que hablaba del Centro Democrático, que hablaba de Fico, que hablaba de las posturas de quienes no están con el Pacto Histórico, lo asesinan, para generarles pánico a todos los demás.

He recibido en esta semana las llamadas de dirigentes de pueblos perdidos en el Cauca, diciendo que temen que los van a matar, me lo había dicho Montano y aparece ayer asesinado en La Rejoja, ahí al lado de Popayán, donde él vivía con sus dos hijas, su hijo también había sido asesinado, el sindicaba a algunas organizaciones indígenas de ese crimen. Y uno se pregunta, señor Presidente, qué está pasando con los esquemas de seguridad de la UNP, que lo tenía asignado y sin embargo murió solo y desprotegido.

Yo quiero enviarle desde aquí un abrazo cariñoso a su familia, a su hija Diana y a todas sus hermanas, pero también señor Presidente un llamado de atención al Gobierno nacional, porque no puede dejar que los ciudadanos queden secuestrados por grupos ilegales. En buena hora se da de baja a Mayimbú, pero ahí queda ese Mocho y todas esas estructuras criminales, que siguen amenazando a quienes piensan distinto en el departamento del Cauca. Dios tenga en Su Gloria a Jesús Antonio Montano, hombre valiente, leal a sus convicciones, ejemplo de resistencia en un departamento tomado por la violencia y el narcotráfico.

Jesús Antonio representa todo lo bueno de esa tierra, y se lo han llevado con egoísmo, pero sobre todo con la intención de amedrentar, a todo aquel que no quiera votar por quienes indican los grupos ilegales. Hay que resistir a la violencia de los ilegales, señor Presidente; que viva Jesús Antonio Montano que seguirá siempre vivo en los corazones de quienes lo queremos, lo admiramos y sabemos de su valor civil.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo.

Palabras del honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo:**

Gracias, Presidente. No quiero, digamos atenuar cualquier pronunciamiento sobre el caso en mención. Todo lo contrario, quiero fijar postura en particular sobre el caso de Jesús Antonio Montano; quiero sí

también dejar dicho de algunas otras personas que han sido asesinadas durante estos días, entre ellos Jesusita Moreno Mosquera, el martes pasado en la ciudad de Cali, para mencionar apenas uno de los varios, recientemente en Restrepo también un dirigente de Pacto Histórico, pero he dicho que no quiero atenuar la fuerza de mi pronunciamiento en relación con el indígena a quien se le va a rendir tributo en este minuto de silencio.

Quiero expresar mi repudio enérgico, nuestro repudio en nombre del Pacto Histórico íntegro, nosotros condenamos por definición, la acción violenta, el amedrentamiento, el silenciamiento de que es objeto el pueblo colombiano, cualquiera sea su expresión política y mucho más cuando las personas elevan su voz en condición minoritaria. En el Cauca venimos de obtener una votación importante como Pacto Histórico. Estoy de acuerdo con Paloma Valencia, debe el Pacto Histórico pronunciarse en esta plenaria en tono más enérgico. Precisamente adicionalmente por esa condición, hemos sido objeto de persecución en condición minoritaria en otras oportunidades, y hemos demandado del Gobierno las mínimas expresiones liberales, y no siempre hemos encontrado eco, especialmente en este Gobierno. Pero no será esta una intervención para profundizar en esa preocupación; es una intervención inequívoca para ofrecer nuestra solidaridad con la familia y con los sectores políticos allegados a Jesús Antonio Montano. Que no le quepa duda al país de nuestra expresión de repudio, de rechazo enérgico, que se suma a las voces que aquí se han expresado exactamente en esos términos.

Este país no puede seguir aceptando ese comportamiento maniqueo, según el cual unas muertes sí son buenas y otras no y mucho menos cuando se dan en razón de la política. De modo que al hacer esta manifestación, creí lo hago en nombre del Pacto Histórico, que son las convicciones sinceras que nos asisten, y que ojalá este país supere de una vez por toda la ordalía de sangre, que durante tantos años se ha extendido y que en nosotros ha cobrado grandes víctimas, como en esta oportunidad, lamentablemente en el nombre que se ha mencionado. Señor Presidente acompañamos el minuto de silencio.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Antonio Eresmid Sanguino Páez.

Palabras del honorable Senador Antonio Eresmid Sanguino Páez.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Antonio Eresmid Sanguino Páez:**

Muchas gracias, señor Presidente. Yo quiero hacer esta intervención, quizás de las últimas también que voy a hacer en esta plenaria, en este período constitucional, y lo quiero hacer en condición de Senador de la Alianza Verde. Nosotros no hacemos parte del Pacto Histórico, pero representamos una fuerza política comprometida con la paz, señor Presidente, y el fundamento, quizás la tarea más

importante, para avanzar en la paz del país es la civilización de la contienda política y de nuestra controversia pública, y esa es una tarea que nos compromete a todas las fuerzas políticas por igual. Eso pasa, por supuesto, por condenar todos los crímenes –absolutamente todos–, el del líder Montaña, pero el de todos los líderes sociales, los defensores de Derechos Humanos, los líderes ambientales que quiere proteger, señor Presidente, el “Acuerdo de Escazú”, que usted ha saboteado en su aprobación en este Congreso.

Es fundamental para civilizar nuestra contienda política rechazar absolutamente todos los crímenes que se cometen en el país, y que muchas veces están acompañados de una actitud de estigmatización y de criminalización de la opinión contraria, pero en segundo lugar, señor Presidente, no le hace bien a ese propósito, de civilizar nuestra contienda política, dejar en el ambiente una acusación de suma gravedad, como la que aquí se quiere dejar en esta plenaria, en el sentido de que hay una conexidad, de que hay una relación, entre la campaña electoral de Gustavo Petro y Francia Márquez, con el asesinato de un líder social como el que aquí se ha señalado. Eso es absolutamente inaceptable y es absolutamente peligroso, es provocar más violencia y eso hay que decirlo aquí con todas las letras; quienes hacen eso en nombre de la reivindicación supuesta de la vida del líder indígena están invitando, incitando a la violencia de quienes están participando en esta contienda electoral.

Los activistas de la campaña de Petro merecen tanto respeto como los activistas de la campaña de Rodolfo Hernández. Nadie puede ser perseguido ni señalado, ni criminalizado porque esté concurriendo en una o en otra opción presidencial, en este remate de la campaña que arrojará la elección del próximo Presidente de la República de Colombia. Yo quiero convocar a los amigos del Centro Democrático, a los amigos del Partido Justa y Libre, a todas las fuerzas políticas, a que hagamos un acto de civilización de la contienda política, a que rechacemos la violencia venga de donde viniere, y a que respetemos la voluntad popular y la participación política, de quienes hacen uso de ese derecho en la campaña de Gustavo Petro y de Francia Márquez y en la con la campaña contraria de Rodolfo Hernández, es una tarea pacífica de reconciliación que nos debe comprometer a todas y a todos.

Y finalmente, Presidente, finalmente quiero dejar como constancia que a usted, usted, en una mesa directiva incompleta, porque no se ha querido elegir el otro Vicepresidente, también con maniobras dilatorias por parte suya, señor Presidente, que usted no solo ha saboteado la aprobación del Acuerdo de Escazú, la ratificación del Acuerdo de Escazú, sino que han pisoteado (cortan sonido)... Sino que usted, Presidente, ha saboteado, ha pisoteado los derechos de la oposición, que en uso del Estatuto que nos otorga esos derechos, pedimos no solo que se escucharan las ponencias, sino que se tramitara en plenaria la ratificación del Acuerdo de Escazú

y, usted con maniobras dilatorias, ha evitado que eso ocurra como lo acaba de hacer en esta última plenaria, que el país sepa que usted es el principal responsable de que no se vote en segundo debate, la ratificación de un acuerdo con el que se ha comprometido su Presidente, el Presidente Iván Duque. Muchas gracias, Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jorge Eduardo Londoño Ulloa.

Palabras del honorable Senador Jorge Eduardo Londoño Ulloa.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jorge Eduardo Londoño Ulloa:**

Presidente muchas gracias, no dentro de ese estado ataráxico que uno siente en este momento, se trata simplemente de rechazar ese vil asesinato que ha sufrido no solo Jesús Antonio, sino una comunidad indígena.

Pero igualmente y de acuerdo con el Senador Sanguino, Presidente, rechazar esas insinuaciones que se plantean de que ese asesinato pues tiene que ver con determinada campaña política. Eso me parece perverso, me parece demasiado arriesgado. Bien lo ha dicho la Senadora, pregúntenle a la UNP por qué no le había dado la vigilancia que debía darle y la hoy UNP no pertenece a ningún grupo político, sino que es de competencia administrativa del Gobierno nacional.

Rechazamos, entonces, obviamente este asesinato, pero igualmente y todos los demás, los que han tenido que sufrir los líderes sociales, los líderes ambientales. Pero, igualmente, rechazamos que se trate siquiera de insinuar que eso es producto de una estrategia de alguna campaña política; eso me parece perverso, pero me parece que ya es llegar como al colmo de las sutilezas y de la desesperación, para poder desdibujar la imagen de un candidato. Gracias, Presidente.

**El Presidente de la Corporación, honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez:**

Vamos, secretario, a someter a votación el Orden del Día, ya les doy la palabra para que sigamos, ya aquí la tengo anotada, pero votemos el Orden del Día que no hemos empezado la sesión ni siquiera.

**El Secretario de la Corporación, doctor Gregorio Eljach Pacheco, informa:**

Sí, Presidente; la Secretaría dio lectura al proyecto de orden día. Hay 5 proposiciones de modificación, la primera de ellas del Senador Iván Cepeda Castro, Wilson Arias, Antonio Sanguino, hay otras firmas ilegibles. Dice: De acuerdo con el artículo 19 del estatuto de la oposición, solicitamos sea incluido como primer punto del Orden del Día, la votación de la ratificación del Acuerdo de Escazú Proyecto de ley 251 de 2021 Senado y tiene las firmas originales; esta podría votarse de primera Presidente porque va al primer punto del orden del día, las otras van a otros puntos del mismo orden.

**El Presidente de la Corporación, honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez:**

Abra el registro, señor Secretario, para que votemos de manera nominal esta proposición.

**El Secretario de la Corporación, doctor Gregorio Eljach Pacheco, informa:**

Se va a votar por votación nominal la proposición de los Senadores Cepeda Castro, Wilson Arias Castillo, Antonio Sanguino Páez y otros Senadores, sobre poner en el primer punto del Orden del Día la votación en segundo debate en Senado, del proyecto de ley que aprueba el tratado de Escazú.

### III.

#### Anuncio de proyectos

Por instrucciones de la Presidencia y, de conformidad con el Acto Legislativo 01 de 2003, por Secretaría se anuncian los proyectos que se discutirán y aprobarán en la próxima sesión.

Presidente, se hacen los anuncios con la condición de que se validen cuando se apruebe el Orden del Día, anuncios, están votando, anuncios,

Proyecto de ley de acto legislativo que serán considerados y eventualmente votados en la sesión plenaria del honorable Senado de la República siguientes a la del día 14 de junio de 2022.

#### Con informe de conciliación:

Fe de errata nota aclaratoria al texto conciliado, el cual fue aprobado el primero de junio de 2022.

- **Proyecto de ley número 249 de 2020 Senado, 638 de 2021 Cámara, por medio de la cual establecen disposiciones sobre el programa juegos Intercolegiados Nacionales.**
- **Proyecto de ley número 02 de 2020 Senado, 263 de 2021 Cámara, por medio de la cual se fortalece la educación en cuidados paliativos.**
- **Proyecto de ley número 31 de 2020 Senado, 637 de 2021 Cámara, por medio de la cual se regula la actividad del agroturismo en Colombia.**
- **Proyecto de ley número 152 de 2020 Senado, 451 de 2022 Cámara, por la cual se modifica parcialmente la Ley 7 de 1979, se crea el programa "Estado contigo" para mujeres cabeza de familia, el sistema de información integrado para menores de edad y se dictan otras disposiciones.**
- **Proyecto de ley número 201 de 2020 Senado, 401 de 2021 Cámara, por medio de la cual se garantiza el acceso al bastón blanco para las personas con discapacidad visual como una tecnología esencial para la movilidad, la salud y el bienestar integral, de acuerdo con la convención sobre los derechos de las personas con discapacidad ratificada por Colombia mediante la Ley 1346 de 2009.**
- **Proyecto de ley número 218 de 2020 Senado, 643 de 2021 Cámara, por medio de la cual se protege el patrimonio espeleológico colombiano.**



- **Proyecto de ley número 379 de 2021 Senado, 288 de 2020 Cámara**, por medio de la cual la nación se asocia al tricentésimo aniversario de la fundación del municipio de Cereté, departamento de Córdoba, y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 256 de 2021 Senado, 465 de 2020 Cámara**, por medio de la cual se crea una Zona Económica y Social Especial (ZESE) para el distrito de Barrancabermeja.
- **Proyecto de ley número 171 de 2021 Senado, 362 de 2020 Cámara**, por medio de la cual se protegen los ecosistemas de manglar y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 287 de 2021 Senado, 252 de 2021 Cámara**, por la cual se establece la política de estado “Sacúdete” para el desarrollo de la juventud y la continuidad del curso vida de los jóvenes y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 307 de 2022 Senado, 114 de 2021 Cámara**, por medio del cual se incluye al Distrito Especial, industrial, portuario, biodiverso y ecoturístico de Buenaventura en el régimen de tributación especial de la zona económica y social (ZESE) y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 244 de 2020 Senado, 305 de 2021 Cámara**, por medio de la cual se aprueba el “Tratado entre la República de Colombia y la República de Italia sobre asistencia legal recíproca en materia penal” suscrito el 16 de diciembre de 2016.
- **Proyecto de ley número 283 de 2020 Senado, 417 de 2021 Cámara**, por medio del cual se crea el registro nacional público oficial de donantes de células progenitoras hematopoyéticas, se regula la creación e implementación de registro de células progenitoras hematopoyéticas y se dictan otras disposiciones- Ley Gerónimo.
- **Proyecto de ley número 256 de 2020 Senado, 426 de 2021 Cámara**, por medio de la cual la nación se vincula la celebración del 117 año de existencia de la institución educativa Sagrado Corazón de Jesús de carácter oficial situada en la ciudad de Cúcuta y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 93 de 2021 Senado, 382 de 2021 Cámara**, por medio de la cual se conmemora y se exalta el Bicentenario de la Batalla de Bombona: 07 de abril de 1822-2022 y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 493 de 2021 Senado, 140 de 2020 Cámara**, por medio de la cual se declara patrimonio cultural de la nación las fiestas de la virgen de la candelaria del municipio de Magangué en el Departamento de Bolívar y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 247 de 2020 Senado, 620 de 2021 Cámara**, por medio de la cual la nación conmemora los 85 años de la Escuela Naval de Cadetes Almirante Padilla.
- **Con ponencia para segundo debate.**
- **Proyecto de ley número 13 de 2020 Senado**, por medio de la cual se establecen medidas para la reactivación de la economía familiar y se dictan otras disposiciones – retiro parcial de cesantías.
- **Proyecto de ley número 30 de 2020 Senado**, por medio de la cual se regula la gestión de residuos generados por actividades de construcción y demolición y se establecen sanciones a su incumplimiento en las actividades de generación, recolección, cargue, transporte, disposición, almacenamiento temporal y aprovechamiento de residuos de construcción y demolición (RCD), y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 156 de 2021 Senado, 035 de 2020 Cámara**, por medio de la cual se adopta el uso del sistema de lectoescritura braille en los empaques de los productos alimenticios, cosméticos, plaguicidas de uso doméstico aseo, médicos y en servicios turísticos, así como en los sitios de carácter público, y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 36 de 2020 Senado**, por medio de la cual se fortalecen los esquemas de agricultura por contrato, así como la metodología de sistematización de precios de las cadenas de comercialización en los sectores agropecuario y pesquero.
- **Proyecto de ley número 308 de 2021 Senado, 038 de 2020 Cámara**, por medio de la cual se expiden normas para garantizar beneficios sociales focalizados a los pescadores artesanales comerciales y de subsistencia.
- **Proyecto de ley número 41 de 2020 Senado**, por la cual se crea el sello hecho en Colombia para promocionar el consumo de bienes colombianos.
- **Proyecto de ley número 43 de 2020 Senado**, por medio del cual se establecen zonas libres de plástico en ecosistemas marinos sensibles y zonas de playa.
- **Proyecto de ley número 447 de 2021 Senado, 053 de 2020 Cámara**, por medio de la cual se reconoce al porro como manifestación del patrimonio cultural inmaterial de la nación, se protege al Festival Nacional del Porro junto con los demás festivales y encuentros folclóricos asociados a este ritmo como medida de salvaguardia y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 53 de 2020 Senado**, por medio de la cual se establece la protección de los derechos a la salud y al goce de un ambiente sano, generando medidas tendientes a la reducción de emisiones vehiculares contaminantes provenientes de la gasolina, y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 61 de 2020 Senado**, por medio de la cual se reglamenta la profesión de ingeniería agropecuaria, ingeniería agroforestal, ingeniería agroecológica y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 65 de 2020 Senado**, por medio del cual se adiciona un inciso al artículo 49 de la Constitución Política de Colombia.
- **Proyecto de ley número 72 de 2020 Senado**, por medio de la cual se generan estímulos para los artistas, creadores y gestores culturales y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 73 de 2020 Senado**, por medio de la cual se establecen criterios para prevenir la confusión en la dispensación y uso de medicamentos y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 75 de 2020 Senado**, por medio de la cual se fomenta el acceso a la educación superior para deportistas de alto rendimiento y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 77 de 2020 Senado**, por la cual se modifica el artículo 128 de la Ley 30 de 1992 con el estudio de la bioética.
- **Proyecto de ley número 84 de 2020 Senado**, por medio de la cual se promueve el derecho a la educación, se incentiva el estudio de la programación en computadores, se garantiza el acceso de Internet en los establecimientos educativos y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 88 de 2020 Senado**, por medio de la cual se implementan los corredores de biodiversidad en los linderos rurales; se promueve la reforestación, preservación y recuperación en los bienes, servicios ecosistémicos asociados, y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 90 de 2020 Senado**, por medio del cual se regulan las cláusulas de no competencia – Ley de protección de inversiones.
- **Proyecto de ley número 470 de 2021 Senado, 097 de 2020 Cámara**, por medio del cual se incentiva la generación del empleo verde y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 98 de 2020 Senado**, por medio de la cual se prohíbe el uso del doble empaque en todo el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 99 de 2020 Senado**, por medio de la cual se promueve el acceso de quienes hayan prestado el servicio militar obligatorio a la educación superior.
- **Proyecto de ley número 386 de 2021 Senado, 105 de 2020 Cámara**, por medio de la cual se modifica el artículo 8 de la Ley 982 de 2005 y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 110 de 2020 Senado**, por medio de la cual se reforma el Decreto 486 de 2020 y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 115 de 2020 Senado**, proyecto de ley por el cual se expiden normas para la formalización de la propiedad de tierras rurales en Colombia y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 378 de 2021 Senado, 120 de 2020 Cámara**, por la cual se modifica el Artículo 112 de la Ley 769 de 2002, código nacional de tránsito terrestre.
- **Proyecto de ley número 132 de 2020 Senado**, por medio del cual se garantiza la apropiación digital en las personas con discapacidad a través de una política pública nacional y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 133 de 2020 Senado**, por medio del cual se prohíben en la contratación pública los plásticos de un solo uso, el poliestireno expandido y se incentiva a la creación de políticas y programas que busquen la disminución progresiva del uso de estos materiales a nivel territorial y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 135 de 2020 Senado**, por medio de la cual se toman medidas en materia de garantías para el sector agropecuario.
- **Proyecto de ley número 137 de 2020 Senado**, por medio del cual se incentiva la gestión de reciclaje de envases de un solo uso.
- **Proyecto de ley número 141 de 2020 Senado**, por medio de la cual se establecen medidas tendientes al fortalecimiento del uso de la bicicleta como principal medio de transporte urbano, se desarrollan instrumentos de pedagogía, cultura y participación y se promueve la bici - inclusión en el territorio nacional.
- **Proyecto de ley número 471 de 2021 Senado, 146 de 2020 Cámara**, por medio de la cual se promueve la arborización urbana y periurbana con énfasis en especies nativas para conservar la biodiversidad y mejorar el equilibrio ambiental de los distritos y municipios de todo el territorio nacional.
- **Proyecto de ley número 148 de 2020 Senado**, por medio del cual se promueve y se garantiza el manejo de la higiene menstrual de niñas y mujeres, la entrega de artículos de higiene menstrual de manera gratuita a las niñas de las instituciones educativas rurales y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 153 de 2020 Senado**, por medio del cual la nación exalta la memoria, vida y obra del escritor, historiador, sociólogo y periodista Alfredo de la Cruz Molano Bravo, por su relevancia en la construcción de la paz y la investigación del conflicto y la ruralidad en Colombia.
- **Proyecto de ley número 154 de 2020 Senado**, por la cual se adiciona un párrafo al artículo 242 de la Ley 1955 de 2019 y se crean medidas de protección en salud para el cesante.
- **Proyecto de ley número 155 de 2020 Senado**, por medio de la cual se modifican las Leyes 1384 y 1388 de 2020 y se dictan otras disposiciones en materia de atención integral para personas con cáncer.
- **Proyecto de ley número 174 de 2020 Senado**, por medio del cual se declara al río Gran-

- de de la Magdalena como hidrovía y se dictan otras disposiciones.*
- **Proyecto de ley número 490 de 2021 Senado, 179 de 2020 Cámara,** *por medio de la cual se modifica el artículo 1° de la Ley número 1685 de 2013, por medio de la cual se autorizó la emisión de la Estampilla Pro Universidad del Pacífico en memoria de Omar Barona Murillo.*
  - **Proyecto de ley número 180 de 2020 Senado,** *por medio del cual se garantiza el derecho a la participación en el mercado, se protege el derecho colectivo a la libre competencia y se dictan otras disposiciones.*
  - **Proyecto de ley número 181 de 2020 Senado,** *por el cual se priorizan los recursos de créditos agropecuarios al sector primario en Colombia y se dictan otras disposiciones.*
  - **Proyecto de ley número 158 de 2021 Senado, 182 de 2020 Cámara,** *por la cual se declara como patrimonio cultural de la nación el Cartagena festival de música y se dictan otras disposiciones.*
  - **Proyecto de ley número 186 de 2020 Senado,** *por medio de la cual se adoptan medidas que buscan prevenir y enfrenar actividades de lavado de activos en territorio colombiano por parte de miembros del régimen venezolano y se dictan otras disposiciones.*
  - **Proyecto de ley número 187 de 2020 Senado,** *por medio del cual se crean medidas para fomentar la restauración de ecosistemas con especies nativas en predios rurales de uso agropecuario y se dictan otras disposiciones.*
  - **Proyecto de ley número 189 de 2020 Senado,** *por medio de la cual se establece un marco de regulación y control del cannabis de uso adulto, con el fin de proteger a la población colombiana de los riesgos de salud pública y de seguridad asociados al vínculo con el comercio ilegal de sustancias psicoactivas y se dictan otras disposiciones.*
  - **Proyecto de ley número 190 de 2020 Senado,** *por medio de la cual se impulsan acciones de protección, conservación, investigación y divulgación del patrimonio arqueológico de La Mojana y se estimula un uso más eficiente de los recursos hídricos de la región.*
  - **Proyecto de ley número 196 de 2021 Senado, 192 de 2020 Cámara,** *por la cual se modifica y se adiciona la Ley 5ª de 1992, se crea la Comisión Legal para la protección integral de la infancia y adolescencia del Congreso de la República de Colombia y se dictan otras disposiciones.*
  - **Proyecto de ley número 203 de 2020 Senado,** *por medio de la cual se regula el ejercicio de la atención prehospitalaria y se dictan otras disposiciones.*
  - **Proyecto de ley número 206 de 2020 Senado,** *por medio de la cual se promueve el trabajo alternativo virtual y se dictan otras disposiciones.*
  - **Proyecto de ley número 380 de 2021 Senado, 206 de 2020 Cámara,** *por el cual se declara patrimonio cultural e inmaterial de la nación la hermandad nazarena del municipio de Santiago de Tolú del departamento de Sucre, y se dictan otras disposiciones.*
  - **Proyecto de ley número 207 de 2020 Senado,** *por medio de la cual se establecen factores para la determinación de la tasa de interés en tarjetas de crédito, se adiciona el Artículo 48 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero y se dictan otras disposiciones en materia de crédito.*
  - **Proyecto de ley número 212 de 2020 Senado,** *por medio de la cual se declara la pesca de chinchorro en estacionario velado artesanal (pesca artesanal) de la Bahía de Taganga (departamento del Magdalena) como Patrimonio Histórico e Inmaterial de la Nación.*
  - **Proyecto de ley número 215 de 2020 Senado,** *por medio del cual se crea el Fondo para el Desarrollo Integral y Reactivación Económica del área metropolitana de Cúcuta.*
  - **Proyecto de ley número 503 de 2021 Senado, 227 de 2020 Cámara,** *por la cual la nación se vincula a la celebración del Bicentenario del primer Congreso general de la República de Colombia celebrado en la Villa del Rosario en 1821 y se dictan otras disposiciones.*
  - **Proyecto de ley número 236 de 2020 Senado,** *por medio del cual se establece el marco regulatorio de la hoja de coca y sus derivados y se dictan otras disposiciones.*
  - **Proyecto de ley número 240 de 2020 Senado,** *por medio de la cual se promueve el acceso a la justicia local y rural.*
  - **Proyecto de ley número 181 de 2021 Senado, 249 de 2020 Cámara,** *por medio de la cual se estimula y se fomenta la creación como estrategia para promover la cultura turística local y se dictan otras disposiciones.*
  - **Proyecto de ley 259 de 2020 Senado,** *por medio de la cual la Nación y el Congreso de la República se asocian y rinden homenaje al municipio de Bolívar, en el departamento del Cauca, con motivo de la celebración de los doscientos años de ser “el cuartel general de los ejércitos libertadores en la campaña del sur”, y se dictan otras disposiciones.*
  - **Proyecto de ley número 260 de 2020 Senado,** *por la cual se adoptan disposiciones sobre el suministro de información que fortalezca la comercialización de productos del campo y la industria colombiana.*
  - **Proyecto de ley número 265 de 2020 Senado,** *por medio de la cual se aprueba la “Carta de constitución del consejo de países productores de aceite de palma (CPOPC)”, adoptada en Kuala Lumpur, Malasia, el 21 de noviembre de 2015.*
  - **Proyecto de ley número 123 de 2021 Senado, 268 de 2020 Cámara,** *por medio de la cual se establecen los parámetros generales*

*para la creación de la política pública de cultura ciudadana en Colombia y se dictan otras disposiciones.*

- **Proyecto de ley número 443 de 2021 Senado, 289 de 2020 Cámara,** por medio del cual se garantiza la transferencia en los términos establecidos en la Ley 2155 de 2021 para mujeres cuidadoras.
- **Proyecto de ley número 301 de 2020 Senado, 511 de 2021 Cámara,** por medio de la cual se reforma y se adiciona la Ley 675 de 2001, referente al régimen de Propiedad Horizontal en Colombia.
- **Proyecto de ley número 361 de 2020 Senado, 278 de 2020 Cámara,** por medio de la cual se rinden honores a la memoria del General Manuel José Bonnet.
- **Proyecto de ley número 306 de 2020 Senado,** por medio del cual se declara el año 2021 como el “año nacional de los océanos” y se ordena la conmemoración del “día de los océanos” el 8 de junio de cada año.
- **Proyecto de ley número 320 de 2020 Senado,** por medio del cual se establece una tarifa diferencial para los sistemas de transporte masivo y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 322 de 2020 Senado,** por medio de la cual se regula el cobro de derechos de grado y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 323 de 2020 Senado,** por medio de la cual se promueve la inclusión financiera de seguros, la gestión de riesgos y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 332 de 2020 Senado,** por medio del cual se amplían de manera temporal y transitoria los efectos de los artículos 8° y 9° del Decreto ley 819 de 2020 y el artículo 7 del Decreto ley 517 de 2020, y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 357 de 2020 Senado,** por la cual se modifican la Ley 1496 de 2011.
- **Proyecto de ley número 364 de 2020 Senado,** por la cual se crea la categoría de profesionales de policía nacional, se establece el régimen especial de carrera, se dictan normas relacionadas con el bienestar de personal y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 366 de 2020 Senado,** por medio del cual se promueve el consumo interno de carne bovina de origen colombiano y se establecen condiciones de sanidad, bienestar y cuidado animal en el manejo de bovinos con fines de consumo y exportación.
- **Proyecto de ley número 372 de 2020 Senado,** por medio de la cual se dictan las bases de la Política Nacional de Investigación Científica, desarrollo tecnológico e innovación I+D+I para la seguridad farmacéutica y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 499 de 2021 Senado, 428 de 2020 Cámara,** por medio de la cual

*se promueve el desarrollo microempresarial en los procesos de servicio social estudiantil obligatorio en los establecimientos oficiales y privados de educación formal en el nivel de educación media y se dictan otras disposiciones.*

- **Proyecto de ley número 179 de 2021 Senado, 443 de 2020 Cámara,** por la cual la Nación y el Congreso de la República se asocian y rinden homenaje a la Institución Educativa Técnica Cerveleón Padilla Lascarro del municipio de Chimichagua, Cesar; con motivo del quincuagésimo aniversario de su fundación y se autorizan apropiaciones presupuestales para la ejecución de las obras básicas para la institución.
- **Proyecto de ley número 198 de 2021 Senado, 466 de 2020 Cámara,** por la cual la Nación declara patrimonio histórico y cultural al municipio de Tame, del departamento de Arauca, exaltando su condición de la cuna de libertad de Colombia, reconociendo y resaltando la inmensa labor libertadora del coronel y párroco fray Ignacio Mariño y el lancero, sargento Inocencio Chinchá por los acontecimientos históricos de la campaña libertadora del siglo XIX y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 397 de 2021 Senado,** por la cual la Nación declara Patrimonio Histórico y cultural a los municipios de Suratá y Matanza, del departamento de Santander; exaltando su condición de escenario para la construcción de la República.
- **Proyecto de ley número 400 de 2021 Senado,** por la cual se reforma la legislación en materia de deporte, recreación, educación física, actividad física y aprovechamiento del tiempo libre y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 454 de 2021 Senado, 427 de 2020 Cámara,** por medio de la cual la Nación se asocia para rendir público homenaje al municipio de Soledad, en el departamento del Atlántico, exaltando y reconociendo su riqueza cultural, y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 254 de 2021 Senado, 438 de 2020 Cámara,** por el cual se declara patrimonio nacional inmaterial la loa de los santos reyes magos del municipio de Baranoa, departamento de Atlántico, y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 507 de 2021 Senado, 445 de 2020 Cámara,** por medio de la cual se declara patrimonio cultural de la Nación el Festival de Música Vallenata en Guitarra del municipio de Agustín Codazzi, en el departamento del Cesar, se exaltan sus 34 años de existencia y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 234 de 2021 Senado, 460 de 2020 Cámara,** por medio de la cual se promueve el desarrollo socioemocional de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en Colombia.

- **Proyecto de ley número 504 de 2021 Senado, 478 de 2020 Cámara**, por la cual se establecen incentivos para la promoción del deporte nacional.
- **Proyecto de ley número 373 de 2021 Senado**, por medio de la cual se modifica el Decreto 639 de 2020 y la Ley 2060 de 2020 y el Decreto 815 de 2020 para extender las medidas de apoyo al empleo formal.
- **Proyecto de ley número 476 de 2021 Senado, 607 de 2021 Cámara**, por medio de la cual se modifican las Leyes 488 de 1998 y 788 de 2002 “mensaje de urgencia”.
- **Proyecto de ley número 407 de 2021 Senado**, por la cual se establece un régimen de transición a colombianos que no han definido su situación militar durante la pandemia a causa del COVID-19 y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 409 de 2021 Senado**, por la cual el Congreso de la República honra la memoria del abogado profesor, escritor y político Carlos Holmes Trujillo García, en reconocimiento a su labor diplomática, social y política.
- **Proyecto de ley número 413 de 2021 Senado**, por la cual se dictan normas relacionadas con el sistema de pagos, el mercado de capital y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 440 de 2021 Senado**, por medio de la cual se exaltan los conocimientos y prácticas asociadas a la producción tradicional y ancestral de la panela, mieles vírgenes y productos que se extraigan de ellos como patrimonio cultural e inmaterial de la Nación y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 461 de 2021 Senado**, por medio del cual se aprueba el tratado de Beijín sobre interpretaciones y ejecuciones audiovisuales, adoptado por la conferencia diplomática sobre la protección de las interpretaciones y ejecuciones audiovisuales, en Beijín, el 24 de junio de 2012.
- **Proyecto de ley número 462 de 2021 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “convenio marco de cooperación entre la República de Colombia y el Gobierno de la República de Turquía”, suscrito en Bogotá, el 10 de febrero de 2015. (CONVENIO MARCO COOPERACIÓN TURQUÍA).
- **Proyecto de ley número 463 de 2021 Senado**, por medio de la cual se aprueban el “Protocolo relativo a una enmienda del Convenio sobre Aviación Civil Internacional [artículo 50 a)]” y el “Protocolo relativo a una enmienda del Convenio sobre Aviación Civil Internacional [artículo 56]”, firmados en Montreal, Canadá, el 6 de octubre de 2016.
- **Proyecto de ley número 491 de 2021 Senado, 252 de 2020 Cámara**, por medio de la cual se adoptan medidas para promover los emprendimientos productivos de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 500 de 2021 Senado, 582 de 2021 Cámara**, por medio de la cual la Nación y el Congreso de la República exaltan, promueven, dignifican y fortalecen el oficio cultural de la tejeduría en palma de iraca (*carludovica palmata*) el sombrero aguadeño de Caldas, y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 495 de 2021 Senado, 515 de 2021 Cámara**, por medio de la cual la Nación se asocia a la conmemoración de los 120 años de fundación del municipio de Sevilla, departamento del Valle del Cauca, rinde homenaje a sus habitantes y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 9 de 2021 Senado**, por medio de la cual se modifica la Ley 1563 de 2012, Estatuto de Arbitraje Nacional e Internacional. (Estatuto de Arbitraje)
- **Proyecto de ley número 10 de 2021 Senado**, por medio de la cual se modifica el artículo 2 de la Ley 51 de 1986.
- **Proyecto de ley número 17 de 2021 Senado**, por medio del cual se crean medidas para la promoción y reconocimiento del traspaspio para el desarrollo de la agricultura campesina, familiar y la seguridad y soberanía alimentaria.
- **Proyecto de ley número 18 de 2021 Senado**, por medio del cual se fortalece la cadena productiva del fique y se promueve la especialización de la industria fiquera.
- **Proyecto de ley número 22 de 2021 Senado**, por medio de la cual se eliminan la libertad condicional, redenciones y demás beneficios judiciales o administrativos para quienes cometen delitos sexuales y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 28 de 2021 Senado**, por el cual se establece la conformación e integración de las juntas regionales y nacional de la calificación de invalidez y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley 37 de 2021 Senado**, por la cual se faculta la redención de pena privativa de la libertad mediante el fortalecimiento de los derechos humanos para la formación en valores cívicos, sociales, éticos y bioéticos en los establecimientos de reclusión.
- **Proyecto de ley número 40 de 2021 Senado**, por medio de la cual la nación se asocia a la celebración de los 50 años de la fundación del municipio de Dosquebradas en el departamento de Risaralda y rinde homenaje a los dosquebradenses.
- **Proyecto de ley número 45 de 2021 Senado**, por medio de la cual la nación se asocia a la celebración de los 50 años de la fundación del municipio de Dosquebradas, en el departamento de Risaralda, y rinde homenaje a los dosquebradenses.
- **Proyecto de ley número 64 de 2021 Senado**, por medio del cual se modifica la Ley 1014 de 2006 y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 69 de 2021 Senado**, por medio de la cual se modifica la Ley 1780 de 2016 para introducir medidas afirmativas a favor del empleo y el emprendimiento de las mujeres jóvenes entre los 18 y los 28 años de edad.
- **Proyecto de ley número 70 de 2021 Senado**, por medio de la cual se decretan medidas para la superación de barreras de acceso a anticonceptivos, en el sistema de salud colombiano.
- **Proyecto de ley número 73 de 2021 Senado**, por medio del cual se dictan disposiciones para el ingreso de nuevos municipios en la red de pueblos patrimonio de Colombia y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 88 de 2021 Senado**, por la cual se dictan condiciones para la educación cívica, ética y ciudadana de todos los niños, niñas y adolescentes.
- **Proyecto de ley número 90 de 2021 Senado**, por el cual se introducen disposiciones antis-lapp en el ordenamiento jurídico colombiano y se modifica el Código General del Proceso y la Ley 906 de 2004, con el fin de erradicar el acoso judicial o litigioso dirigido a cercenar los derechos a la libertad de expresión, información y asociación.
- **Proyecto de ley número 91 de 2021 Senado**, por el cual la nación rinde público homenaje al maestro en música Oreste Síndici y al municipio del Nilo (Cundinamarca) y se vincula a la celebración del centenario de la adopción del Himno Nacional de la República de Colombia.
- **Proyecto de ley número 99 de 2021 Senado**, por la cual se amplía la población objeto del contrato de aprendizaje, se crea el contrato de aprendizaje extendido y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 106 de 2021 Senado**, por medio de la cual se modifican los artículos 17 y 18 de la Ley 1475 de 2011.
- **Proyecto de ley número 300 de 2022 Senado, 105 de 2021 Cámara**, por medio de la cual se garantiza la entrega gratuita, oportuna y suficiente de artículos de higiene y salud menstrual a las mujeres y personas menstruantes privadas de la libertad y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 107 de 2021 Senado**, por medio de la cual se establece el proceso administrativo por el incumplimiento injustificado al régimen de visitas en favor de los niños, niñas y adolescentes y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 115 de 2021 Senado**, por la cual se promueve la participación de niñas, adolescentes y mujeres en ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas.
- **Proyecto de ley número 117 de 2021 Senado**, por medio de la cual se modifican los incisos 2 y 3 del artículo 376 de la Ley 599 de 2000.
- **Proyecto de ley número 118 de 2021 Senado**, por la cual se establecen mecanismos adicionales para prevenir, remediar y sancionar la violencia intrafamiliar.
- **Proyecto de ley número 119 de 2021 Senado**, por medio de la cual se crea la modalidad de arbitraje para procesos ejecutivos, mediante el pacto arbitral ejecutivo, con el objetivo de descongestionar el aparato judicial.
- **Proyecto de ley número 126 de 2021 Senado**, por medio de la cual se reconoce a las bandas de marcha y todas sus acepciones como sector cultural, educativo y patrimonio de la Nación; para garantizar los derechos laborales, culturales, educativos tanto de las agrupaciones como de sus directores en Colombia y se crea el Programa Nacional de Bandas de Marcha –Ley José Eulogio Mayorga Gómez–.
- **Proyecto de ley número 128 de 2021 Senado**, por medio de la cual se establecen lineamientos para el manejo integral del fuego, la reducción del riesgo por incendios de la cobertura vegetal y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 129 de 2021 Senado**, por medio de la cual se modifica parcialmente la Ley 715 de 2001 y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 133 de 2021 Senado**, por medio del cual se introduce la figura de la experimentación, se adiciona la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, se adiciona la Ley 1437 de 2011 y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 134 de 2021 Senado**, por medio de la cual se promueve la inclusión productiva de los jóvenes y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 138 de 2021 Senado**, por medio del cual la nación se vincula a la conmemoración de la Batalla de “San Juanito”, se rinde público homenaje a la mujer Vallecaucana en memoria de la heroína María Antonia Ruiz y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 161 de 2021 Senado**, por medio de la cual se promueve la inclusión productiva de los jóvenes y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 166 de 2021 Senado**, por medio del cual se declara el 15 de marzo como el Día Nacional de la Educación y la Inclusión Financiera, y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 174 de 2021 Senado**, por medio del cual la Nación exalta la memoria, vida y obra del docente, constituyente, sindicalista y político colombiano Abel Rodríguez Céspedes por su aporte al Sistema Educativo en Colombia.
- **Proyecto de ley número 175 de 2021 Senado**, por la cual se ordena actualizar el inventario de la red vial terciaria y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 176 de 2021 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “*Tratado Internacional sobre los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura*”, adoptado por el 31 periodo de sesiones de la conferencia de la FAO, en Roma, el 3 de noviembre de 2001.
- **Proyecto de ley número 177 de 2021 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “*Estatuto de la Conferencia de La Haya de Derecho Internacional Privado*”, adoptado en La Haya en la Séptima Sesión de la Conferencia, el 31 de octubre de 1951 y modificado el 30 de junio de 2005 durante la vigésima sesión de la conferencia.
- **Proyecto de ley número 185 de 2021 Senado, 513 de 2021 Cámara**, por medio de la cual la nación conmemora la vida y obra de la ilustre *María Betsabé Espinal*.
- **Proyecto de ley número 228 de 2021 Senado, 432 de 2020 Cámara**, por medio del cual se modifican los artículos 3° y 5° de la *Ley 1725 de 2014*.
- **Proyecto de ley número 220 de 2021 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “*Protocolo adicional del Acuerdo Comercial entre la Unión Europea y sus Estados Miembros, por una parte, y Colombia y el Perú, por otra, para tener en cuenta la adhesión de la República de Croacia a la Unión Europea*”, suscrito en Bruselas, el 30 de junio de 2015.
- **Proyecto de ley número 245 de 2021 Senado**, por el cual la nación se vincula a la celebración de los 80 años de la institución educativa nacional *Loperena – antiguo Colegio Nacional Loperena – de carácter oficial y se dictan otras disposiciones*.
- **Proyecto de ley número 251 de 2021 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “*Acuerdo regional sobre el acceso a la información, la participación pública y el acceso a la Justicia en asuntos ambientales en América Latina y el Caribe*” Adoptado en Escazú, Costa Rica, el 4 de marzo de 2018.
- **Proyecto de ley número 257 de 2021 Senado, 104 de 2021 Cámara**, por medio del cual la nación se asocia a la conmemoración del centenario del municipio de *Quimbaya*, departamento del *Quindío*, rinde homenaje a sus habitantes y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 263 de 2021 Senado**, por medio de la cual se conmemoran los 100 años del Banco de la República y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 270 de 2021 Senado**, por medio de la cual se establece el *Café* como producto insignia nacional y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 274 de 2021 Senado**, por medio del cual se constituye el día Nacional del conserje cuidador, portero y otros oficios afines.
- **Proyecto de ley número 275 de 2021 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “*Tratado sobre el traslado de personas condenadas entre la República del Perú y la República de Colombia*” suscrito en Cartagena de Indias, el 27 de febrero de 2018.
- **Proyecto de ley número 276 de 2021 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “*convenio entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de los Emiratos Árabes Unidos para la eliminación de la doble tributación con respecto a los impuestos sobre la renta y la prevención de la evasión y elusión tributarias*” y su “*Protocolo*”, suscritos en Dubái, Emiratos Árabes Unidos, el 12 de noviembre 4 de 2017.
- **Proyecto de ley número 277 de 2021 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “*Convenio entre la República de Colombia y la República de Costa Rica sobre asistencia judicial en materia penal*” suscrito en Washington, el 04 de junio de 2018.
- **Proyecto de ley número 278 de 2021 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “*Tratado de extradición entre la República de Colombia y la República Argentina*” suscrito en Bogotá, el 18 de julio de 2013.
- **Proyecto de ley número 279 de 2021 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “*Tratado sobre traslado de personas condenadas para la ejecución de sentencias penales entre la República de Colombia y los Estados Unidos Mexicanos*”, suscrito en la ciudad de México, el 1° de agosto de 2011.
- **Proyecto de ley número 280 de 2021 Senado**, por medio de la cual se aprueba la “*Convención de las Naciones Unidas sobre los acuerdos de transacción internacionales resultantes de la medicación*”, suscrita en Nueva York, el 20 de diciembre de 2018.
- **Proyecto de ley número 288 de 2021 Senado, 110 de 2021 Cámara**, por medio del cual se enaltecen el paisaje cultural cafetero de Colombia (PCCC), se articula con los planes de desarrollo departamentales y municipales y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 356 de 2022 Senado**, por medio del cual se dictan disposiciones relacionadas con la consulta del certificado de antecedentes y certificado de vigencia de las tarjetas profesionales del abogado.
- **Proyecto de ley número 335 de 2022 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “*Acuerdo relativo a la adopción de reglamentos técnicos armonizados de las Naciones Unidas aplicables a los vehículos de ruedas y los equipos y piezas que puedan montarse o utilizarse en estos, y sobre las condiciones del conocimiento recíproco de las homologaciones concedidas conforme a dichos reglamentos de las Naciones Unidas*”.
- **Proyecto de ley número 297 de 2022 Senado**, por medio de la cual se conmemora y exal-

*ta el Bicentenario del establecimiento público: Colegio de Boyacá 1822-2022, iniciador de la educación pública en Colombia, declarándolo patrimonio cultural material e inmaterial de la nación y se dictan otras disposiciones.*

- **Proyecto de ley número 343 de 2022 Senado**, por la cual se adoptan medidas para garantizar la participación paritaria de las mujeres en las diferentes ramas y órganos del poder público, de conformidad con los artículos 13, 40 y 43 de la Constitución nacional y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 356 de 2022 Senado**, por medio de la cual se dictan disposiciones relacionadas con la consulta del certificado de antecedentes y certificado de vigencia de las tarjetas profesionales de abogado.
- **Proyecto de ley número 357 de 2022 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “Tratado sobre el comercio de armas”, adoptado en Nueva York el 2 de abril de 2013.
- **Proyecto de ley número 362 de 2022 Senado**, por medio de la cual se establece el proceso de extinción del derecho de dominio y se dictan otras disposiciones.

Señor Presidente: Ya están realizados los anuncios para la siguiente sesión plenaria, en tanto se ha probado formalmente el Orden del Día para la sesión de hoy, que todavía no ha sido aprobado.

Por solicitud de los honorables Senadores que presentaron la proposición, la Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición presentada por el Senador Iván Cepeda Márquez y cerrada su discusión, indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder a la votación en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

**Por Secretaría se informa el siguiente resultado:**

Por el Sí: 28

Por el No: 23

**TOTAL: 51 Votos**

**Votación nominal a la proposición presentada por el honorable Senador Iván Cepeda Castro de modificación del Orden del Día**

**Honorables Senadores**

**Por el Sí**

Agudelo García Ana Paola  
 Agudelo Zapata Iván Darío  
 Arias Castillo Wilson Neber  
 Avella Esquivel Aída Yolanda  
 Bolívar Moreno Gustavo  
 Castilla Salazar Jesús Alberto  
 Cepeda Castro Iván  
 García Realpe Guillermo  
 Guevara Jorge Eliécer

Guevara Villabón Carlos Eduardo  
 Lara Restrepo Rodrigo  
 Lizarazo Cubillos Aydeé  
 Londoño Ulloa Jorge Eduardo  
 López Peña José Ritter  
 Lozano Correa Angélica Lisbeth  
 Marulanda Gómez Luis Iván  
 Ortega Narváez Temístocles  
 Ortiz Nova Sandra Liliana  
 Palchucan Chingal Manuel Bitervo  
 Pinto Hernández Miguel Ángel  
 Polo Narváez José Aulo  
 Ramírez Lobo Sandra Silva  
 Robledo Castillo Jorge Enrique  
 Rodríguez Rengifo Roosevelt  
 Sanguino Páez Antonio Eresmid  
 Villalba Mosquera Rodrigo  
 Zambrano Eraso Berner León  
 Zúñiga Iriarte Israel Alberto  
 14.VI.2022

**Votación nominal a la proposición presentada por el honorable Senador Iván Cepeda Castro de modificación del Orden del Día**

**Honorables Senadores**

**Por el No**

Acuña Díaz Laureano Augusto  
 Araujo Rumie Fernando Nicolás  
 Blel Scaff Nadya Georgette  
 Castellanos Emma Claudia  
 Chagüi Spath Ruby Helena  
 Fortich Sánchez Laura Ester  
 García Burgos Nora María  
 García Zuccardi Andrés Felipe  
 Gaviria Vélez José Obdulio  
 Gómez Jiménez Juan Diego  
 Guerra de la Espriella María del Rosario  
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel  
 Holguín Moreno Paola Andrea  
 Meisel Vergara Carlos Manuel  
 Mejía Mejía Carlos Felipe  
 Motoa Solarte Carlos Fernando  
 Ramírez Cortes Ciro Alejandro  
 Rodríguez González John Milton  
 Romero Soto Milla Patricia  
 Suárez Vargas John Harold  
 Valencia González Santiago  
 Valencia Laserna Paloma Susana  
 Velasco Ocampo Gabriel Jaime  
 14.VI.2022



En consecuencia, no hay decisión en la votación de la proposición presentada por el honorable Senador Iván Cepeda Castro y otros honorables Senadores.

**El Presidente de la Corporación honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, manifiesta:**

Señor Secretario, la citación del día de mañana y las eventuales sesiones extraordinarias que seguramente se anunciarán en el transcurso de la semana, se realizarán de manera mixta, mañana de manera mixta y mañana revisamos si es necesario citar nuevamente el día jueves. Ahora Angélica Lozano tiene la palabra.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela la honorable Senadora Angélica Lizbeth Lozano Correa:**

Gracias, Presidente; es que la Comisión Primera nos había citado mañana temprano y hoy esperamos 3 horas, estuvimos aquí desde las 8:00 pasadas y empezamos a las 11:00, quiero pedirle que pongamos una hora que de verdad cumplamos, el Presidente de la Comisión Primera Germán Varón, al hablar aquí hace un rato, me dijo que a las 11 sería la plenaria y a las 8 tendríamos comisión, pero si usted cita a las 8 no hacemos ni la una ni la otra.

**El Presidente de la Corporación, honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, manifiesta:**

A las 9, a las 9 Senadora, es que el día de hoy...

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela la honorable Senadora Angélica Lizbeth Lozano Correa:**

Y ¿empezamos a las 9?

**El Presidente de la Corporación, honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, manifiesta:**

Pero excúseme el día de hoy corrimos la plenaria por solicitud del Presidente de la Comisión Primera Germán Varón para una sesión conjunta que estaban abordando un tema de la ciudad de Bogotá.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Temístocles Ortega Narváez.

Palabras del honorable Senador Temístocles Ortega Narváez

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Temístocles Ortega Narváez:**

Muchas gracias, señor Presidente. Yo quiero referirme así sea brevemente a los hechos ocurridos en el Cauca, con ocasión de la, del asesinato execrable del indígena que en el día de ayer eh fue asesinado y su cadáver encontrado cerca de Popayán, por supuesto para rechazarlo, con vehemencia, con contundencia; como también para rechazar y aquí lo hemos hecho repetidamente en todos los tonos, los múltiples asesinatos y masacres que han ocurrido en todo el Cauca, ya durante toda su historia y recientemente en estos últimos años y decir que hemos advertido, hemos señalado hemos denunciado, hemos exigido de los Gobiernos, acciones para frenar en el Cauca la muerte, la violencia, el derramamiento de sangre,

este es un hecho más, uno más en la larguísima cadena de asesinatos de dirigentes de líderes sociales, y comunitarios mujeres, y hombres, niños y ancianos, candidatos a alcaldías, a consejos en el departamento del Cauca y, por supuesto, que hay que decirlo también con dolor, tal parece que seguirán ocurriendo; porque mientras no haya una acción decidida del Estado para enfrentar la violencia, esto no va a detenerse. El Cauca hace rato que ya se salió de las manos del Estado, numerosas comunidades, pueblos enteros están bajo el poder de las organizaciones criminales y violentas, el Estado ha actuado, por supuesto; pero no ha sido suficiente.

De manera que sirva esta muerte, que rechazados de nuestra dirigente indígena, para llamar nuevamente la atención a este Estado colombiano, al Gobierno, a fin de que mire con objetividad, con seriedad, con responsabilidad al departamento del Cauca y pueda adelantar acciones, para frenar la violencia. Es una desgracia gigantesca esto que ocurra, y que en estos momentos de elecciones pueda verse vinculado a campañas políticas, que por supuesto rechazamos.

De manera que, señor Presidente, señores Congresistas, Senadores, pasaron 4 años, ya 4 años llevamos aquí denunciando estos hechos y la violencia continúa, si se hubiera adelantado el Acuerdo de Paz, si se hubiera implementado Acuerdo de Paz como se esperaba, con seguridad que esto no hubiese ocurrido, buena parte y término, Presidente, lo que ocurre en el Cauca tiene que ver con la negativa del Gobierno actual, de implementar cómo debe ser el Acuerdo de Paz. Muchas gracias, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella,

Palabras de la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:**

Presidente, para pedirle el gran favor de que mañana se le rinda el minuto de silencio, como aquí fue solicitado por nuestra bancada, por el fallecimiento, el vil asesinato de José Antonio Montano, esa era para recordarle, gracias, Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva.

Palabras de la honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva:**

Gracias, señor Presidente, y pido en el recinto silencio, empezando por casa, señor Presidente, yo también me sumo a esta solicitud del minuto de silencio por los líderes, por las lideresas, por los defensores de Derechos Humanos, por los defensores del medio ambiente, por los comunales que han sido asesinados, por los Presidentes de juntas de acción comunal, por esas mujeres

aguerridas que les quitaron la vida por hablar, por defender a las comunidades, pero me sumo, señor Presidente, a la solicitud del minuto de silencio por los 245 firmantes de la paz, que han sido asesinados en este Gobierno de Iván Duque. Son voces, son sueños, que han sido frustrados violentamente, que han sido asesinadas, nosotros firmamos un acuerdo para construir con la palabra, una nueva sociedad, una Colombia diferente, donde quepamos todas y todos. Muchísimas gracias, señor Presidente.

Siendo la 1:48 p. m., y por solicitud de la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella, la Presidencia decreta un minuto de silencio por el asesinato del líder indígena Jesús Antonio Montaña, de la comunidad Misak.

Siendo la 1:49 p. m., la Presidencia reanuda la sesión.

En el transcurso de la sesión plenaria el honorable Senador Iván Cepeda Castro, radica por Secretaría la siguiente constancia para su respectiva publicación.

**CONSTANCIA**

Presentada ante la  
**Plenaria del Senado de la República**  
Sesión Presencial  
7 de junio de 2022

El pasado 20 de mayo de la anualidad, remití junto a voceros de la oposición, una comunicación en la que, en ejercicio del derecho contenido en el artículo 10 de la Ley Estatutaria 1909 de 2018 (también conocida como 'Estatuto de la Oposición'), solicitamos agendar en la siguiente sesión Plenaria de esta Corporación el Proyecto de Ley No. 251 de 2021 Senado, por medio del cual se aprueba el denominado 'Acuerdo de Escazú', cuyo trámite inició el día 17 de mayo de 2022, con el propósito de dar continuidad a su discusión y proceder finalmente a la votación de esa iniciativa.

Haciendo caso omiso a esa comunicación, horas después, la Mesa Directiva, a través de la Secretaría General, convocó a sesión Plenaria del Senado de la República para el día 31 de mayo, con una extensa agenda que incluía la discusión y votación de más de cuarenta y cinco (45) proyectos de ley; ninguno de los cuales correspondía al proyecto aprobatorio del Acuerdo de Escazú.

El mismo 31 de mayo pasado dirigí una nueva comunicación al presidente de la Mesa Directiva, y a su Secretario General, recordándoles la existencia de (i) la comunicación del 20 de mayo, (ii) el derecho fundamental de la oposición a definir nuevamente el orden del día y (iii) los deberes que contempla la Constitución Política y la Ley 5 de 1992 (o 'Reglamento del Congreso') en cuanto al trámite de aprobación de tratados de derechos humanos, como es el caso del Acuerdo de Escazú. En esa oportunidad reiteré nuestro interés de definir la agenda de la siguiente sesión Plenaria, para concluir el debate del **PL No. 251/21 Senado**.

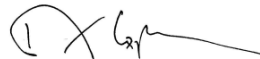
Pese a lo anterior, la omisión de la Mesa Directiva a la solicitud presentada por la oposición persistió, así como la elusión al deber que les asiste de dar continuidad al trámite del proyecto aprobatorio del Acuerdo de Escazú de manera preferente, ante cualquier otro asunto sobre el cual pueda pronunciarse esta Corporación.

A la fecha sigue sin agendarse en el orden del día de la Plenaria del Senado de la República el Proyecto de Ley No. 251/21 Senado, mediante el cual se aprueba el Acuerdo de Escazú, y sin respetarse y mucho menos acatarse -por parte de la Mesa Directiva de esta cámara parlamentaria- la segunda definición del orden del día hecha por los partidos declarados en oposición el pasado 20 de mayo.

Todo ello ha ocurrido en clara contradicción -primero- con el deber constitucional y legal que existe para el Congreso de la República de examinar de manera preferencial y prioritaria el Acuerdo de Escazú, por ser un tratado internacional de derechos humanos, el cual se encuentra contenido en el artículo 164 Superior, y los artículos 79, numeral 6, 192 y 216 de la Ley 5 de 1992; y, -segundo- con la garantía fundamental de los partidos declarados en oposición, contenida en el artículo 10 de la Ley 1909 de 2018, que nos faculta para determinar hasta por tres (3) veces la agenda de comisiones o plenarias, y como correlato obliga a la Mesa Directiva a su acatamiento, pues sólo así se asegura que el Senado de la República dedique algunas de sus sesiones a los asuntos que son del interés de la bancada en oposición.

Esas razones, junto al silencio y la omisión deliberada de esta Mesa Directiva frente a nuestras persistentes comunicaciones, hoy me obligan a presentar esta constancia, y a exigir que cese la sistemática dilación al trámite aprobatorio del Acuerdo de Escazú.

Sin otro particular,



**IVÁN CEPEDA CASTRO**  
Senador de la República  
Polo Democrático Alternativo

Bogotá D.C., 7 de junio de 2022.

Siendo la 1:50 p. m., la Presidencia levanta la plenaria y convoca para el miércoles 15 de junio a las 9:00 a. m.

El Presidente,

*JUAN DIEGO GÓMEZ JIMÉNEZ.*

El Primer Vicepresidente,

*MARITZA MARTÍNEZ ARISTIZÁBAL.*

El Secretario General,

*GREGORIO ELJACH PACHECO.*